



INFORME DE GESTIÓN

AGOSTO 2012 – OCTUBRE 2013



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
PRESENTACIÓN DEL INFORME	6
1. NUESTRA ENTIDAD	8
1.1. La UIAF	9
1.2. Estructura Orgánica	9
1.3. Planeación Estratégica	11
1.4. Pilares	12
1.5. Grupos de Interés	13
1.6. Sistema Integral de Gestión – SIG	13
1.7. Planes de Acción	15
2. TECNOLOGÍA	18
2.1. Enfoque Proactivo. Modelo Sistémico, Amplio y Bidireccional –SAB	19
2.2. Actividades de Prevención y Análisis Estratégico	23
2.2.1. Monitoreo de bases de datos y calidad de la información	23
2.2.2. Retroalimentación	24
2.2.3. Informe a supervisores	25
2.2.4. Capacitaciones externas	25
2.2.5. Sistema de Reporte en Línea - SIREL	25
2.2.6. Publicaciones:	26
2.2.7. Estudios estratégicos, tipologías y señales de alerta:	26
2.2.8. Modelos	27
2.3. Resultados en prevención	28

2.4.	Resultados Operativos.....	28
2.5.	Gestión Internacional	29
2.5.1.	Grupo EGMONT	30
2.5.2.	Grupo de Acción Financiera para Sudamérica – GAFISUD.....	30
2.5.3.	Otros escenarios internacionales	31
2.5.4.	Unidades de Inteligencia Financiera	32
2.6.	Tecnologías de la información	33
3.	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	34
3.1.	Información de la UIAF	35
3.2.	Bases de Datos	35
3.3.	Sectores Reportantes	36
3.4.	Tipos de reportes	38
3.4.1.	Reportes de Operación Sospechosa	38
3.4.2.	Indicador de efectividad de ROS - IEROS	39
3.4.3.	Transacciones en efectivo - TE	41
3.4.4.	Transacciones cambiarias - TC.....	41
3.4.5.	Otros reportes	41
3.5.	Información de Inteligencia Financiera	42
3.5.1.	Informes de Inteligencia Financiera.....	42
3.5.2.	Requerimientos Nacionales.....	42
3.5.3.	Requerimientos Internacionales.....	42
3.6.	Infraestructura	43
3.6.1.	Incremento en instrumentos tecnológicos (software)	43
3.6.2.	Adecuación de instalaciones (hardware):.....	43
3.7.	Ley de Inteligencia.....	43
4.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	44
4.1.	Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos – CCICLA	45

4.2.	Política Nacional Contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo	45
4.3.	Documento Conpes	45
4.4.	Evaluación Nacional de Riesgo – ENR	46
4.5.	Curso E-learning	46
5.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	48
5.1.	Ejecución presupuestal.....	49
5.2.	Contratación.....	49
5.3.	Estados Financieros	51
	Glosario	52
	Derechos de Autor y Advertencia Legal	53
	Convenciones	53



INTRODUCCIÓN

La Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, es una Unidad Administrativa Especial del Estado colombiano, con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada por la Ley 526 de 1999, reglamentada por el Decreto 1497 de 2002, con el fin de prevenir y detectar el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

La Unidad tiene presupuesto propio que administra y ejecuta teniendo en cuenta sus necesidades, planes y proyectos, en el marco de los principios de la actividad administrativa y las políticas del Gobierno Nacional. Su autonomía hace que sobre ella el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejerza el llamado control de tutela, el cual está destinado a verificar que las políticas adoptadas por la entidad estén en consonancia con las políticas generales del Gobierno Nacional.

La UIAF hace parte del Sistema Integral que combate los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT) y es el órgano del país encargado de realizar inteligencia financiera. Así mismo, ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión de Coordinación Interinstitucional contra el Lavado de Activos – CCICLA – (Decreto 3420 de 2004) y actúa como Coordinador Nacional ante el Grupo de Acción Financiera para Sudamérica (GAFISUD).

Adicionalmente, actúa de conformidad con la Ley 1108 de 2006, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana Contra el Terrorismo y pertenece a la Comunidad de Inteligencia (Ley 1621 de 2013).

Desde noviembre de 2010, la UIAF diseñó, desarrolló e implementó un **enfoque proactivo** de gestión para el combate contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT), el cual busca optimizar el Sistema de Lucha contra estos delitos, de forma tal que la UIAF propicie y sea participe de resultados más efectivos por parte de los entes judiciales y, así mismo, genere conocimiento para los ciudadanos y actores económicos, con el fin de prevenir el LA/FT e incentivar la participación ciudadana en la lucha contra estos delitos.



PRESENTACIÓN DEL INFORME

La Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF presenta su Informe de Gestión agosto 2012 - 2013, con el fin de complementar el proceso permanente de Rendición de Cuentas y responder públicamente a la ciudadanía por el manejo de los recursos, y por los resultados de la Unidad en la prevención y detección del LA/FT, misión que se enmarca en la Política de Prosperidad Democrática del Gobierno Nacional como componente de la lucha contra la delincuencia organizada.

La UIAF, comprometida con la transparencia, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción, pone a disposición de la ciudadanía el presente informe, que recoge los avances y resultados de su gestión administrativa y misional.

Es importante destacar que en la página de la UIAF está publicada información detallada en relación con la contratación, recurso humano, y plan estratégico institucional, entre otros ítems, por lo cual lo invitamos a que la consulte en www.uiaf.gov.co.

NUESTRA ENTIDAD



TECNOLOGÍA



SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN



PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



GESTIÓN
ADMINISTRATIVA



1. NUESTRA ENTIDAD



1.1. La UIAF

La Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, es una Unidad Administrativa Especial del Estado colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada por la Ley 526 de 1991 y reglamentada por el Decreto 1497 de 2002, con el fin de prevenir, detectar y luchar contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Para lograr su misión, la Unidad recibe, centraliza, sistematiza y produce información que se materializa en información de inteligencia financiera y en respuestas a requerimientos de información, solicitados por las autoridades competentes nacionales e internacionales. Así mismo, la UIAF realiza estudios estratégicos, impone la obligación de reporte de información y brinda capacitaciones a sectores de la economía, todo con el fin de prevenir que las personas, las empresas y la economía sean usadas por las organizaciones criminales para lavar sus activos o financiar sus actividades de terrorismo.

La Unidad tiene presupuesto propio que administra y ejecuta teniendo en cuenta sus necesidades, planes y proyectos en el marco de los principios de la actividad administrativa y las políticas del Gobierno Nacional. Su autonomía hace que sobre ella el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejerza el llamado control de tutela, destinado a verificar que las políticas adoptadas por la entidad estén en consonancia con las políticas generales del Gobierno Nacional.

La UIAF pertenece al Sistema Integral que combate los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y es el órgano encargado de la inteligencia financiera del País. Así mismo, ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión de Coordinación Interinstitucional contra el Lavado de Activos – CCICLA- (Decreto 3420 de 2004). Actúa de conformidad con la Ley 1108 de 2006 por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana Contra el Terrorismo.

Desde noviembre de 2010, la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF ha construido, planeado e implementado un enfoque proactivo en el combate contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, el cual busca optimizar el Sistema de Lucha contra estos delitos tanto en el ámbito nacional como internacional, de forma tal que la UIAF propicie y sea participe de resultados más efectivos por parte de los entes judiciales y y, así mismo, genere conocimiento para los ciudadanos y actores económicos, con el fin de prevenir el LAFT e incentivar la participación ciudadana en la lucha contra estos delitos.

A continuación se describen las bases en las cuales se desarrolla la Dirección Estratégica de la UIAF, los valores de la Entidad, Política Integral y pilares bajo los cuales se desarrolla la misión y visión de la UIAF en el período 2011-2014.

1.2. Estructura Orgánica

La Unidad de Información y Análisis Financiero está conformada por una planta de personal de 65 funcionarios, todos de Libre Nombramiento y Remoción. Su estructura orgánica está compuesta por la Dirección General, las Subdirecciones de Análisis de Operaciones, de Análisis Estratégico, Informática, Administrativa y Financiera, y las Oficinas Asesora Jurídica y de Control Interno.

¹ Esta ley fue modificada en algunos de sus apartes por la Ley 1121 de 2006 “Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones

A partir del **enfoque proactivo**, se elaboró una estrategia, respetando los principios constitucionales y los derechos humanos, para fortalecer la capacidad del Estado colombiano en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, delitos que arriesgan la estabilidad y seguridad de la Nación.

Para cumplir el referido enfoque, en virtud del cumplimiento de la Ley 526 de 1999 y la Ley 1121 de 2006, la administración de la Unidad ha encontrado estratégico fortalecer la formulación y aplicación de políticas y acciones que la Entidad debe lograr para una óptima gerencia, a través de su talento humano. Es por ello, que la Unidad ha requerido cambios en la planta de personal, que han permitido de manera proactiva, sistémica y estratégica, cumplir con los objetivos plasmados en el enfoque. Se cuenta con la siguiente estructura organizacional:

Gráfico 1

Organigrama

1. Dirección General
 - 1.1. Oficina de Control Interno
 - 1.2. Oficina Jurídica
2. Subdirección de Análisis Estratégico
3. Subdirección de Análisis de Operaciones
4. Subdirección Administrativa y Financiera
5. Subdirección de Informática



Los funcionarios se encuentran distribuidos en la siguiente Planta de personal.

Cuadro 1

Planta de Personal

Nº CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL			
1 (uno)	Director General de la Unidad Administrativa Especial	0015	25
4 (cuatro)	Asesor	1020	16
1 (uno)	Conductor Mecánico	4103	15
PLANTA GLOBAL			
4 (cuatro)	Subdirector General de Unidad Administrativa Especial	0040	22
1 (uno)	Jefe Oficina Asesora Jurídica	1045	16
1 (uno)	Jefe de control interno	0137	21
3 (tres)	Asesor	1020	13
2 (dos)	Asesor	1020	11
2 (dos)	Asesor	1020	9
11(once)	Profesional Especializado	2028	22
3 (tres)	Profesional Especializado	2028	20
1 (uno)	Profesional Especializado	2028	19
17 (diecisiete)	Profesional Especializado	2028	16
1 (uno)	Profesional Universitario	2028	9
7 (siete)	Auxiliar Administrativo	4044	14
1(unos)	Técnico Operativo	3132	18
2 (dos)	Técnico Operativo	3132	17
2 (dos)	Secretaria Ejecutiva	4210	19
1 (uno)	Conductor mecánico	4103	13

A 31 de octubre de 2013, la Unidad contaba con 60 funcionarios, 47% mujeres y 53% hombres. De la planta total, el 78% está asignado a las áreas misionales de la Unidad, como se observa en el Cuadro 2.

Se aclara que las cinco (5) vacantes actuales se encuentran en proceso de selección, mediante la búsqueda de candidatos en universidades que cumplan con los perfiles y requisitos necesarios para el desarrollo del **enfoque proactivo**, de las cuales dos (2) serán vinculadas en el mes de noviembre.

1.3. Planeación Estratégica

La UIAF formuló su **enfoque proactivo** bajo los principios del Plan Estratégico y su Política Integral 2011 – 2014, con base en los lineamientos dados por el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón y de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 152 de 1994. El propósito general de la UIAF para el precitado periodo es ser una Unidad de Inteligencia Financiera efectiva, eficaz y eficiente en el desarrollo de su misión, con base en procesos controlados, vinculación de funcionarios altamente competentes y utilización de tecnología de punta, con el fin de ser reconocida a nivel nacional e internacional por su enfoque proactivo y por la calidad y utilidad de los resultados de su labor. Es así que la UIAF replanteo su misión y visión, identificando las siguientes columnas de planeación:

- **Misión.** Proteger al Estado colombiano de amenazas internas y externas en el ámbito económico, basado en procesos de análisis de información que le permita producir inteligencia, en el marco del respeto a los derechos fundamentales y los derechos humanos, mediante la prevención y detección de actividades criminales, relacionadas con los delitos de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, que de igual manera le permitan la elaboración de estudios estratégicos que generen conocimiento de estas amenazas y le faciliten a la Junta de Inteligencia Conjunta (JIC) y al Alto Gobierno la toma de decisiones en el campo económico.
- **Visión.** Será la Unidad de Inteligencia Financiera, con alto grado de reconocimiento en la comunidad de inteligencia tanto nacional como internacional, con fundamento en la innovación de sus metodologías e instrumentos, para la lucha efectiva contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo que permitan la protección de los intereses de la Seguridad Nacional.

Cuadro 2

Funcionarios por Dependencias a 31 de octubre de 2013

(Número)

Área	Mujeres	Hombres
Subdirección de Análisis de Operaciones	11	8
Subdirección Administrativa y Financiera	4	7
Subdirección de Informática	5	4
Subdirección de Análisis Estratégico	6	4
Dirección General	1	4
Oficina Jurídica	0	4
Oficina de Control Interno	1	1
Total	28	32

Gráfico 2

Objetivos Plan Estratégico UIAF 2011-2014



- **Política Integral de Gestión.** La UIAF se enfoca en satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés a través del cumplimiento de la misión otorgada por la ley y la ejecución de planes. Su propósito es cumplir con los fines esenciales del Estado, apoyados en un Sistema Integral de Gestión – SIG, eficaz, eficiente y efectivo, para mejorar continuamente sus procesos y garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

1.4. Pilares

La UIAF estableció su política basada en tres nuevos (3) pilares fundamentales, como se observa en la gráfico 3: 1. Tecnología, 2. Participación Ciudadana y 3: Seguridad de la Información. Estos pilares se establecen dentro de un espacio institucional caracterizado por estándares de calidad y cualificación y fortalecimiento del talento humano y se enmarcan en la anticipación de los fenómenos delictivos y la detección de conductas que requieren ser puestas en conocimiento de las autoridades competentes (en conjunto, consiste en la producción de inteligencia económica).

a. **Tecnología:** es el conjunto de técnicas, conocimientos y procesos ordenados científicamente, que permiten diseñar y crear bienes y servicios que facilitan la adaptación al medio ambiente y satisfacer tanto las necesidades esenciales como los deseos de las personas.

b. **Seguridad de la Información:** el desarrollo de este pilar busca generar confianza a la ciudadanía, proveedores y destinatarios de información, a quienes la UIAF garantizará una óptima administración, gestión y custodia de la misma.

c. **Participación Ciudadana:** mediante la focalización de esfuerzos en afianzar los conocimientos que tenga la ciudadanía en materia de lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, tanto en prevención como detección. Con el desarrollo de este pilar se busca apoyar y fortalecer los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas a la protección del ciudadano frente a los riesgos y amenazas a su seguridad.

Gráfico 3

Pilares



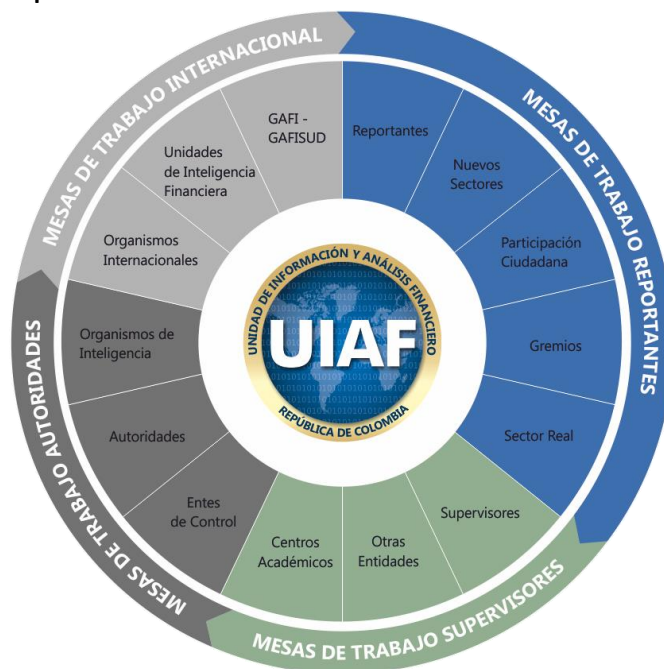
1.5. Grupos de Interés

Son los remitentes y destinatarios directos de las acciones o servicios que presta y/o realiza la UIAF, entre los cuales se identifican parte de sectores reportantes y de la economía, supervisores, organismo de inteligencia, autoridades, entes de control, organismos de inteligencia, autoridades, gremios, y unidades homólogas, entre otros. Se identifica una cadena de información en donde cada uno de los actores identificados interactúa con la Unidad en el cumplimiento de su misión.

De acuerdo con el **enfoque proactivo**, se busca que exista un flujo de información bidireccional que permitan realimentar y optimizar los procesos de cada uno de los actores del sistema, de forma tal que la cadena del Sistema de Detección y Control del Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo mejore la efectividad y el impacto en la lucha contra los delitos de LAFT.

Gráfico 4

Grupos de Interés



1.6. Sistema Integral de Gestión – SIG

En lineamiento con el Gobierno Nacional, la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF establece su Dirección Estratégica, enmarcada en el Sistema Integral de Gestión², en el cual se plantea la planeación estratégica con base en el mejoramiento continuo (Ver Gráfico 5. Ciclo P: Planear, H: Hacer, V: Verificar y A: Actuar), modelo basado en la gestión por procesos y la mejora continua de los mismo mediante la aplicación de la planeación, seguimiento y mejora constante. La UIAF formuló su plan estratégico institucional, bajo la metodología del Cuadro de Mando Integral o Balanced Scorecard (BSC), técnica que ayuda a convertir la estrategia en acción. Esta metodología provee a la Alta Dirección un mapa comprensivo del accionar de la entidad y un método que facilita la comunicación y entendimiento de las metas a alcanzar y sus estrategias, a todos los niveles de la organización.

El mapa estratégico de la Unidad el contiene:

- Política Integral de Gestión: intención global y orientación de la entidad.
- Objetivos: metas generales planteadas para dar cumplimiento a la Política Integral de Gestión.

Gráfico 5

Ciclo PHVA



² Ley 872 de 2003 por la cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.

- C. Estrategias: por las cuales se dará cumplimiento a los objetivos planteados a mediano y largo plazo para hacer real la misión y visión.
- D. Indicadores: medidas cualitativas o cuantitativas de seguimiento al nivel de cumplimiento de las estrategias y sus actividades
- E. Planes de acción: son generalmente planes, proyectos y programas anuales relacionados con el buen desempeño institucional que se realizan como valor agregado al normal accionar de las áreas o dependencias. Su objetivo es generar herramientas que direccionen la situación actual del objetivo estratégico y su meta hacia el cumplimiento.

El Plan estratégico de la UIAF está diseñado de forma tal que el cumplimiento de cada uno de los indicadores planteados, conlleve al logro de los objetivos y, por consiguiente, al cumplimiento de la Política Integral de Gestión, la cual recopila el objeto misional de la Entidad y la orientación hacia un sistema de Gestión, como se observa en el gráfico 6.

Dado el carácter dinámico de la planeación, estos lineamientos estratégicos y los proyectos operativos que de ellos se deriven, serán revisados y actualizados periódicamente.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico UIAF 2011-2014, la Unidad gestiona sus procesos mediante la implementación de un Sistema Integral de Gestión, basado en las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, mediante el cual busca asegurar la conformidad de sus productos con los requisitos de calidad establecidos e implícitos en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación. La Unidad en busca del mejoramiento continuo y del fortalecimiento en su gestión a través del pilar de Seguridad de la Información, ha decidido implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, basado en normas internacionales, Norma ISO 27001:2005, lo que conlleva a la generación de un Sistema Integral de Gestión, teniendo en cuenta la siguiente normatividad:

- NTCGP 1000:2009 - Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- ISO 9001:2008 – Norma Técnica Colombiana- Sistema de Gestión de Calidad
- MECI 1000:2005 – Modelo Estándar de Control Interno
- ISO 27001:2005 – Norma Técnica Colombiana - Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.

Para un mejor desempeño del Sistema Integral de Gestión, la Unidad ha desarrollado dos nuevos procesos que permiten garantizar la reserva, integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, a través de procesos de Gestión de Riesgos y Seguridad informática, que permiten a la Entidad gestionar la información de una forma que vela por su seguridad

Enfocados en la mejora continua y en la implementación del Sistema Integral de Gestión SIG, la entidad que inicialmente identifico 12 procesos institucionales, paso a 14 procesos institucionales, facilitando la identificación de roles y responsabilidades especialmente en actividades de apoyo y misionales.

Gráfico 6

Matriz Estratégica



Figura 6. Matriz estratégica

En la gestión desarrollada durante las vigencias 2011 a 2013, la entidad ha actualizado 53 documentos de carácter misional, administrativo y de control; así mismo, reforzó el sistema de medición de los procesos de la entidad, pasando de 28 a 53 indicadores que permiten evidenciar y controlar la gestión de cada proceso y de la Entidad.

La mejora continua, además de ser un requisito de las normas nacionales e internacionales, se constituye en fuente de actividades que le permitirán a la UIAF mantener su gestión en niveles destacados, aumentando su posicionamiento nacional e internacional. Si bien como resultado de la implementación del Sistema Integral de Gestión – SIG, la UIAF ha mejorado en términos generales la eficiencia de sus procesos todavía hay diversos aspectos que deben optimizarse, especialmente en relación con los tiempos utilizados para la atención de los diferentes servicios y para lo cual, se han generado 54 acciones de mejoramiento a partir de la implementación del Sistema Integral de Gestión. Con lo anterior se busca el mejoramiento constante, teniendo en cuenta las auditorías internas y externas, incluyendo las efectuadas por la Contraloría General de la Republica.

Frente a la gestión del plan de mejoramiento institucional, se puede establecer que el 83% de las acciones de mejoramiento identificadas, se encuentran al 100% de su gestión e implementación y el 17% se encuentra en proceso de cierre.

1.7. Planes de Acción

Frente al avance obtenido en la ejecución de planes de acción para la presente vigencia, se observa que cada subdirección ha obtenido un porcentaje significativo, representando el compromiso de cada uno de los funcionarios de la entidad en el logro de los objetivos institucionales.

La Subdirección Administrativa y Financiera estableció 6 planes de acción en los cuales vincula elementos relacionados con el fortalecimiento de la participación y servicio al ciudadano, Gestión del Talento Humano, Fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión, Gestión Financiera y Contractual, y Gestión Documental, generando un avance en su ejecución del 64.5%.

La Subdirección de Informática estableció 5 planes de acción vinculando el mejoramiento en el reporte del sistema de Reporte en Línea, la operación y mantenimiento del Data Center Externo, el fortalecimiento de la seguridad informática y la estrategia de Gobierno en Línea, así como la implantación de la plataforma de inteligencia económica, logrando un avance del 62%.

La Subdirección de Análisis Estratégico ha logrado un porcentaje de cumplimiento de su plan de acción del 79,5%, siendo esta la Subdirección en mayor grado de avance en la ejecución de planes de acción de la vigencia. La Subdirección estableció 4 planes de acción de gran relevancia, los cuales enfocan su gestión en la elaboración y actualización de documentos estratégicos y tipologías, el fortalecimiento de la presencia a nivel nacional e internacional de la UIAF, la implementación de la metodología del Banco Mundial (Evaluación Nacional del Riesgo de LA/FT y la Minería de Datos y de Texto.

En la Subdirección de Análisis de Operaciones, se establecieron 2 planes de acción, generando un avance del 65,9% de ejecución. Esta subdirección enfocó su gestión en generar resultados de impacto en la detección de operaciones de LA/FT, en la implementación de la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia 1621 de 2013, así como en la automatización de procesos relacionados con la Gestión de Requerimientos nacionales e internacionales.



De este modo, con corte a 31 de agosto de 2013, la UIAF generó un grado de avance del 67.96% en la ejecución de sus planes de acción enfocados en el cumplimiento de sus estrategias y objetivos institucionales. , Lo anterior es el resultado del apoyo y trabajo en equipo de cada uno de los funcionarios de la entidad.



Tecnología

**Seguridad
de la
Información**

**Participación
Ciudadana**



The background of the slide features a composite image. On the left, a hand holds a black pen, pointing towards a digital globe. The globe is composed of binary code (0s and 1s) and is overlaid with a circuit board pattern. On the right, a traditional wireframe globe is visible. The overall theme is technology and global connectivity.

2. TECNOLOGÍA

2.1. Enfoque Proactivo. Modelo Sistémico, Amplio y Bidireccional –SAB

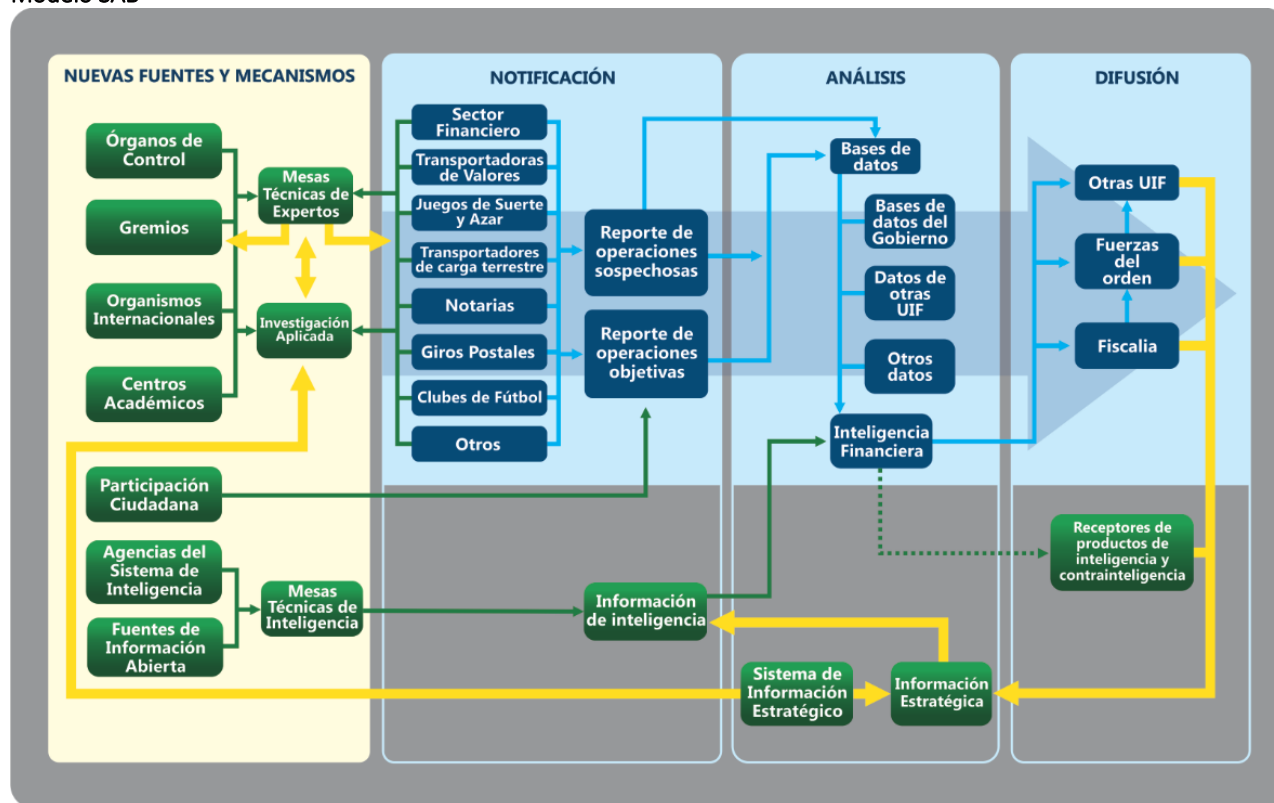
A través de procesos de reingeniería y de la evaluación del sistema anti lavado colombiano, la UIAF diseñó un nuevo enfoque y un modelo de gestión que sintetiza los cambios necesarios para hacer intervenciones efectivas y de impacto para la prevención y detección del Lavado de Activos, sus delitos fuente y la Financiación del Terrorismo.

Tanto el **enfoque proactivo** de la UIAF, como el **Modelo Sistémico, Amplio y Bidireccional – SAB**, conforman una estrategia que, bajo el respeto por los principios constitucionales y los derechos humanos, convoca y articula a diferentes sectores del Estado, sistema financiero, sector real de la economía, organismos internacionales, Fuerzas Armadas, gremios y academia, con el fin de fortalecer la capacidad del Estado colombiano en la lucha contra los flagelos que ponen en riesgo la estabilidad y seguridad de la Nación.

En síntesis, el **modelo SAB** tiene como objetivo principal resumir, organizar y definir las interrelaciones óptimas entre las entidades del Estado que formalmente hacen parte del Sistema de Prevención y Control del LA/FT, además de promover la participación ciudadana y la cooperación con actores no estatales.

Gráfico 7

Modelo SAB



Sistémico: se caracteriza por su perspectiva holística e integradora, donde lo importante son las relaciones y los conjuntos de normas que surgen a partir de ellas. En este sentido, la UIAF ha avanzado en establecer una estrategia de articulación efectiva entre los diferentes sectores y actores con el fin de fortalecer la capacidad del Estado colombiano en la lucha contra estos flagelos que ponen en riesgo la estabilidad y seguridad de la Nación. El enfoque sistémico permite mejorar la interrelación de sus componentes (relación entre las partes y

el todo), optimizar los resultados del todo frente a lo que sería la gestión de las partes y definir claramente las entradas, los procesos, las salidas y los ciclos de realimentación del sistema ALA/CFT.

Amplio: la necesidad de documentar los cambios y tendencias de las organizaciones criminales implica desarrollar nuevos instrumentos y mecanismos, e incorporar a nuevos actores y fuentes de información en el sistema de prevención y detección del LA/FT, con el fin de desarrollar marcos formales para el intercambio de información con las agencias de los sistemas de inteligencia nacionales (civiles, militares y policiales) e internacionales que participan en los procesos de investigación y judicialización del Lavado de Activos, sus delitos fuente y la Financiación del Terrorismo.

Así mismo, consiste en establecer mecanismos de cooperación entre los sectores reportantes, los gremios y las entidades de supervisión para mejorar la calidad de la información sobre LA/FT, aumentar y mejorar los reportes de información enviados a la UIAF, y promover la participación responsable del sector productivo frente al delito (entendiendo que la participación en el sistema ALA/CFT es una acción que tiene como objetivo lograr la supervivencia de las empresas), con el fin de asegurar el crecimiento sostenido y la competitividad de los distintos sectores e involucrar a la sociedad civil en los esfuerzos de prevención y cambio cultural que permitan desterrar la tolerancia frente a los fenómenos delictivos que aquejan al país.

Bidireccional: este modelo parte del supuesto de que la generación de conocimiento alrededor de la prevención y detección del LA/FT requiere la consolidación de flujos bidireccionales de información que permitan actualizar, cualificar y focalizar la gestión de los actores, así como mantener una coordinación y colaboración armónica entre los eslabones de la cadena del Sistema de Detección y Control del Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo.

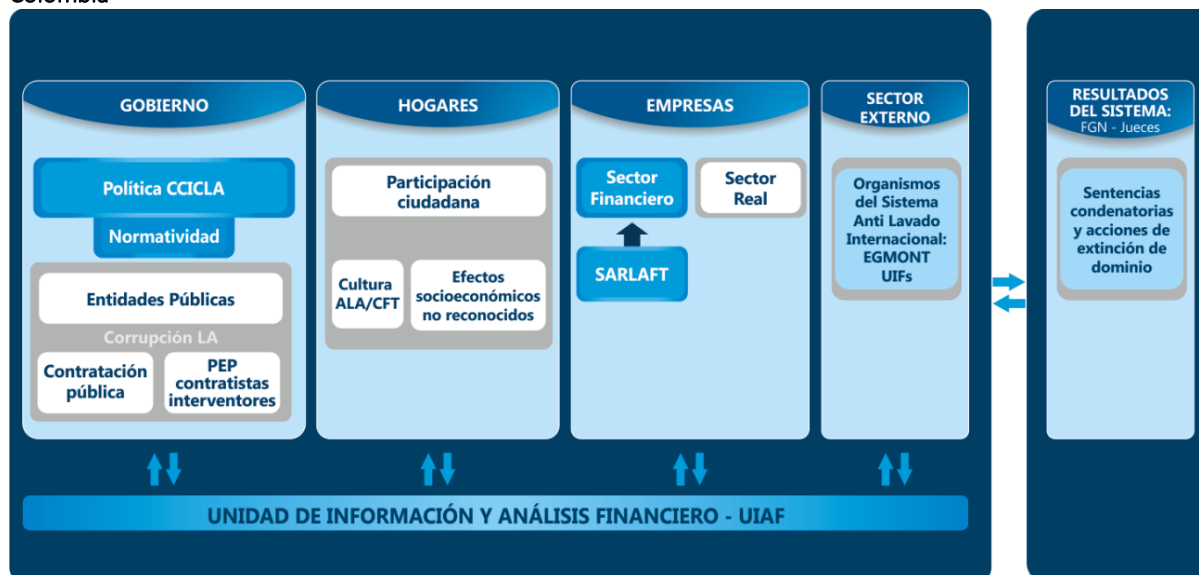
Los flujos de información bidireccional recogen los resultados de los mecanismos antes mencionados, con el fin de mejorar la información sobre el Lavado de Activos, sus delitos fuente y la Financiación del Terrorismo, incrementar la cantidad y calidad de los reportes, y asegurar la participación responsable del sector productivo frente al delito. Adicionalmente, se busca obtener realimentación de los usuarios finales de la información de inteligencia financiera y articular a los distintos responsables en las etapas de investigación y judicialización.

En el modelo SAB se amplía el concepto de inteligencia financiera al de inteligencia económica, que a su vez debe ser soportado por un sistema de información completo, que brinde la posibilidad de hacer análisis microeconómico, macroeconómico, sectorial, sub-sectorial y regional, que posibilite, a partir del desarrollo de modelos económicos, matemáticos y econométricos, generar señales de alerta sobre riesgos de LA/FT a todos esos niveles, lo que, sumado a las herramientas tradicionales de investigación financiera y a un mayor acervo tecnológico, genera mayor conocimiento sobre el LA/FT y aumenta las posibilidades de prevención y detección del mismo.

Adicionalmente, como parte de la estrategia implementada por la UIAF en la búsqueda de protección de la economía y de la prevención y detección del LA/FT, se concluye que el sistema ALA/CFT debe tener en cuenta las interacciones y los aportes de sus diversos componentes, de manera similar a como funciona un modelo económico y la economía misma, es decir, con **gobierno, hogares, empresas y sector externo**; además, debe contemplar la evaluación de sus resultados en materia de judicialización del delito, medido a través de sentencias condenatorias y acciones de extinción de dominio. El Gráfico 8 ilustra los componentes de un óptimo sistema ALA/CFT; los cuadros más oscuros representan las partes del sistema con mayor desarrollo en Colombia y las más claras las de menos desarrollo.

Gráfico 8

Componentes ideales del sistema Anti Lavado de Activos y Contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT) en Colombia



Componente gobierno

El Gobierno, como actor fundamental y responsable del sistema ALA/CFT del país, cuenta con la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos (CCICLA), creada mediante el Decreto 950 de 1995, modificado por los Decretos 754 de 1996, 2000 de 2003 y 3420 de 2004, como organismo consultivo y ente coordinador de las acciones que desarrolla el Estado para combatir el Lavado de Activos. La CCICLA, en cumplimiento de sus funciones, definió la Política del Gobierno Nacional ALA/CFT.

Adicionalmente, el Gobierno, a través de los diferentes supervisores, instruidos por la UIAF, ha expedido actos administrativos dirigidos a la prevención y detección de los delitos de LA/FT, mediante los cuales se dan directrices para que sus vigilados adopten mecanismos de prevención y control relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, entre los que se encuentran los expedidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Superintendencia de Notariado y Registro, Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de Economía Solidaria, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Superintendencia de Puertos y Transporte y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Sobre la normatividad que ha producido Colombia, Caballero y Amaya (2011) reconocen que “en la actualidad el país cuenta con una legislación relativamente adecuada y un complejo entramado institucional para la detección y el combate del Lavado de Activos. Es probable que la falta de efectividad en el combate del problema no sea atribuible a la falta de legislación, sino a la débil coordinación de las entidades que se han creado y a la falta de recursos técnicos y humanos de dichas entidades”. Esta última conclusión coincide con los hallazgos de las Naciones Unidas que pone de manifiesto la falta de coordinación en el sistema ALA/CFT, incluso en el ámbito internacional. El **enfoque proactivo** y el **modelo SAB** son parte de la respuesta al problema.

El Gobierno, como actor fundamental del Sistema, debe ser analizado desde la labor realizada por cada una de las entidades públicas, en las que se evidencia falta de administración del riesgo de LA/FT, especialmente frente a la corrupción.

Componente hogares

Los hogares muestran deficiencias significativas en su conocimiento sobre los fenómenos delictivos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y, en consecuencia, su participación en el sistema ALA/CFT del país es mínima, tendiendo a ser nula. Lo anterior conlleva a que no se cuente con participación ciudadana relevante para contrarrestar el fenómeno asociado a estos delitos, como consecuencia parcial de la desinformación en los hogares sobre los efectos nocivos de estas acciones delictivas y su impacto en el bienestar general.

Componente empresas

En el caso de las empresas (sector financiero y sector real), el sector financiero ha desarrollado e implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en contraste, el sector real de la economía, de forma parcial y reducida, cuenta con algunos instrumentos para prevenir y detectar operaciones relacionadas con LA/FT, pero no lo suficientemente robustos como en el sector financiero. El objetivo es que más sujetos reportantes del sector real entren a fortalecer la información que sobre nuevos sectores debe tener el sistema ALA/CFT y específicamente la UIAF como centralizador de la información.

Adicionalmente, no hay plena conciencia de los efectos nocivos del LA/FT y la forma como estos se convierten en un problema de supervivencia para el empresario individual, dada la imposibilidad de competir contra grupos criminales que no tienen restricciones financieras.

Componente sector externo

Este componente considera a los organismos internacionales del sistema ALA/CFT, debido a las connotaciones transnacionales de los delitos de LA/FT. Entre los organismos, encontramos aquellos que proponen estándares internacionales como el GAFI y sus grupos regionales, el Comité de Basilea, la Organización de las Naciones Unidas – ONU, y, de forma particular, las Unidades de Inteligencia Financiera – UIF, como agencias centrales, nacionales encargadas de recibir (y, según lo permitido en cada país, solicitar), analizar y difundir a las autoridades competentes la información financiera: (I) en relación con el presunto producto del delito y la posible Financiación del Terrorismo, o (II) con base en lo que exige la legislación o normativa nacional, a fin de contrarrestar el lavado de dinero y financiación del terrorismo.

No obstante y a pesar de contar con organismos internacionales líderes en la lucha ALA/CFT, es evidente que el fenómeno es creciente y la cooperación internacional real es reducida.

Adicionalmente, para comprobar la implementación y adaptación de los estándares internacionales, el GAFI y los grupos regionales realizan las evaluaciones mutuas, las cuales son el proceso mediante el cual se examina el nivel de cumplimiento de los criterios y las recomendaciones del GAFI en materia ALA/CFT en cada uno de los países.

2.2. Actividades de Prevención y Análisis Estratégico

Dentro de las actividades que realiza la UIAF se encuentra la identificación de actividades o sectores económicos que sean susceptibles de ser usados por los delincuentes para lavar activos o financiar actividades de terrorismo. Para lograrlo, la Unidad realiza las siguientes labores:

- **Documentos Estratégicos:** tienen como propósito identificar los posibles riesgos a los que están expuestos los sectores; en estos se identifican señales de alerta y en algunos casos de tipologías o mecanismos que pueden ser usados por los delincuentes para cometer delitos, a partir de lo cual se establecen recomendaciones. Adicionalmente, en uso de sus facultades legales, la UIAF expidió actos administrativos que obligan el Reporte de Operaciones Sospechosas – ROS y de transacciones en diferentes sectores de la economía, con el fin de contar con mayores fuentes de información que le permitan enriquecer los análisis de posibles operaciones de LA/FT y definir nuevos sistemas de control en los diferentes sectores.
- **Mesas de Trabajo Interinstitucionales:** tienen como propósito generar espacios de realimentación con los sectores reportantes sobre temas de interés que permitan identificar nuevos o mejores controles relacionados con la prevención y detección de posibles operaciones de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo.
- **Informes Ejecutivos:** tienen como propósito generar un conocimiento rápido de diferentes situaciones coyunturales y/o especiales, que orienten a la Unidad en el desarrollo de su labor.
- **Grupo de Investigación:** se constituyó el Grupo de investigación “Tanque de Pensamiento” ante COLCIENCIAS para realizar investigaciones sobre diferentes fenómenos relacionados con el LA/FT, con el fin de adquirir un mayor conocimiento de esta problemática y orientar las acciones del Estado Colombiano frente a estos delitos.

2.2.1. Monitoreo de bases de datos y calidad de la información

El monitoreo de bases de datos es un análisis exploratorio de tipo estadístico que busca verificar la calidad de la información, el cumplimiento de la obligación de reporte de los sujetos obligados a reportar información a la UIAF e identificar tendencias y comportamientos. Entre los años 2010 a 2013, la UIAF realizó tres tipos de monitoreo a las bases de datos disponibles.

- Monitoreo a la base de datos por nuevos sectores reportantes:** tiene como objetivo analizar la calidad de la información que envían los nuevos sujetos obligados de un sector. El resultado de este monitoreo, entre otros, permite realimentar y capacitar a los sujetos obligados, en cuanto al cumplimiento de la obligación, calidad y oportunidad en el envío de la información. Entre los años 2010 a 2013, se monitoreo la información relacionada con metales preciosos (oro), compra y venta de divisas, clubes deportivos, transporte terrestre de carga, blindadoras, transportadoras de valores y notarias, entre otros.
- Monitoreo a las bases de datos disponibles en la UIAF:** este proceso se realiza para identificar el comportamiento de las operaciones en número y monto de las bases de datos disponibles en la Unidad. La

Cuadro 3

Mesas técnicas interinstitucionales 2010 - 2013

Sectores	Entidades
Inmobiliario	FEDELONJAS –FIABCI
Giros Postales	Servicios Postales Nacionales (4-72) - MINTIC
Deporte	COLDEPORTES
Transporte	Superintendencia de Puertos y Transporte
Sistema Financiero - Establecimientos Bancarios	ASOBANCARIA
Sistema Financiero -Sector Fiduciario	ASOFIDUCIARIAS
Sistema Financiero – Compañías de Seguros	FASECOLDA
Real	Superintendencia de Sociedades
Juegos de Suerte y Azar	COLJUEGOS
Solidario	Supersolidaria
Transportadores de valores	Supervigilancia
Comisionistas de bolsa	ASOBOLSA

información es útil para los análisis que permiten identificar sectores y/o actividades económicas vulnerables, tipologías y señales de alerta; adicionalmente, puede ser específico para un sector, una actividad económica, segmentos de personas (naturales o jurídicas), entre otros; y consiste en la búsqueda de información existente en las bases de datos disponibles en la Unidad.

- c. **Boletín Estadístico:** brinda información a los usuarios internos y externos sobre las tendencias de la información en las diferentes bases de datos disponibles en la UIAF. Es publicado anualmente.

2.2.2. Retroalimentación

Para que los resultados de los análisis que realiza la UIAF sean confiables, la información suministrada debe cumplir con los lineamientos establecidos en las normas expedidas por los diferentes entes de supervisión o por la UIAF, relacionadas con el cumplimiento en el envío y la calidad de los datos.

Con el ánimo de asegurar la calidad de la información, la Unidad enfatiza en aquellos aspectos que requieren ser corregidos y/o complementados, por esta razón, realiza sesiones de retroalimentación a las entidades y sectores obligados a reportar, las cuales buscan:

- Informar a la entidad reportante acerca de la calidad en cuanto a cumplimiento y contenido de la información enviada a la UIAF.
- Resolver dudas sobre los mecanismos de reporte, solicitudes de información y demás inquietudes planteadas por la entidad reportante.
- Sugerir a las entidades, mecanismos de validación de calidad de la información antes de enviar los archivos a la UIAF.

Entre noviembre de 2010 y octubre de 2013, se retroalimentaron 5.053 entidades, entre esas bancos, compañías de seguros, compañías de financiamiento comercial, comisionistas de bolsa y entidades de comercio exterior, profesionales en compra venta de divisas, financiero, compra venta de vehículos, transportadoras de valores y metales preciosos, notarías, juegos de suerte y azar, clubes deportivos y transportadores de carga terrestre por carretera.

Gráfico 9

Retroalimentaciones realizadas

(Número – 2003 a 31 de octubre de 2013)

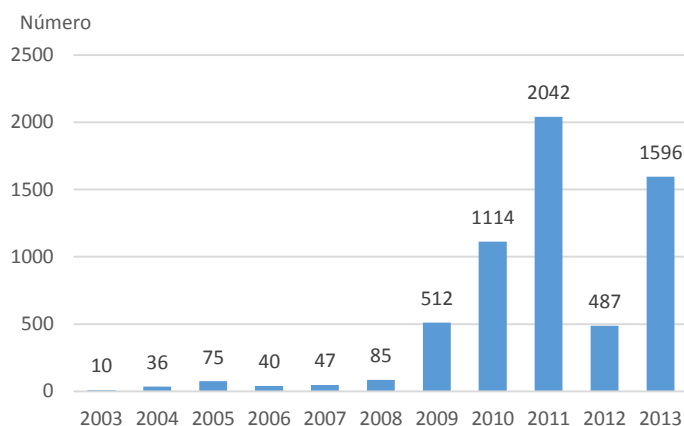
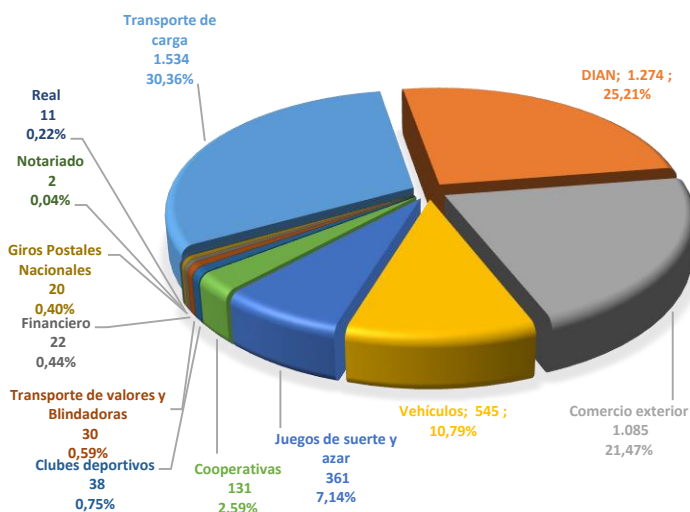


Gráfico 10

Retroalimentaciones realizadas por sector

(Número – noviembre 2010 a 31 de octubre de 2013)



2.2.3. Informe a supervisores

La UIAF informó periódicamente a las entidades que ejercen inspección, control y vigilancia el estado del cumplimiento de la obligación de reporte de información de los sujetos obligados, de acuerdo con la normatividad vigente. Esta actividad busca que las entidades supervisoras impongan o apliquen las sanciones correspondientes por el incumplimiento del reporte a la UIAF. Durante los años 2010 a 2013 se ha informado a las Superintendencias Financiera de Colombia, de Notariado y Registro, de Economía Solidaria, de Sociedades, Nacional de Salud, de Vigilancia y Seguridad Privada, de Puertos y Transporte, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS y al Departamento Administrativo del Deporte y Recreación, Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES.

2.2.4. Capacitaciones externas

La UIAF, en cumplimiento de su misión preventiva en materia Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – LA/FT, realiza capacitaciones sobre prevención y detección de estos delitos, dirigidas a autoridades, supervisores, entidades reportantes y nuevos sectores, con enfoque en el envío de reportes a la UIAF, normatividad relacionada, y tipologías, entre otros. Merita destacar que gracias a la financiación de la Embajada Británica y el apoyo de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC, se elaboró y emprendió el Curso E-learning “lo que debe saber sobre el lavado de activos y la financiación del terrorismo”, el cual tuvo su lanzamiento el 11 de abril de 2013. Este curso cuenta, al 31 de octubre de 2013, con 3.124 personas matriculadas y 938 graduados.

2.2.5. Sistema de Reporte en Línea - SIREL

El Sistema de Reporte en Línea – SIREL es el sistema de información web, que permite llevar un control más eficiente del proceso de recepción y cargue de información, por medio del cual los sujetos obligados, reportan a la UIAF y enviar la información requerida, de manera segura y en línea, bajo los parámetros exigidos por la normativa correspondiente.

Cuadro 4

Entidades registradas en SIREL

(A 31 de octubre de 2013)

Sector	Cantidad	ROS	Objetivos
Financiero	485	28.380	29.027
DIAN	2.244	861	24.848
Oficiales	21	485	4
Notariado	1	3	-
Supersolidaria	205	50	1.440
Terceros	6	386	1
Internacional	2	2	-
Vigilancia y Seguridad	40	24	883
Supersalud	6	-	14
Supersociedades	582	5	2.597
Real	121	65	2.124
Ministerio TICS	23	560	66
Coldeportes	49	-	215
Superpuertos	1.619	102	7.168
Coljuegos	273	5	1.617
Total	5.677	30.928	70.004

A través del SIREL, las entidades que reportan información a la UIAF pueden diligenciar y/o cargar en línea sus reportes a la UIAF de forma eficiente y segura. Para acceder al sistema, los usuarios deben registrar sus datos en línea, los cuales son verificados con la entidad. Se establece que el usuario es el responsable único y final de mantener la información para así garantizar la fidelidad de la misma. En el cuadro 4, se relacionan los sectores que reportan actualmente por medio de SIREL. En el 2013, ingresaron a reportar los sectores de Juegos de Suerte y Azar, Solidario y Cambistas Profesionales, sumándose a los sectores de giros postales y transporte de carga terrestre que ingresaron en el año 2012.

2.2.6. Publicaciones:

Dentro de las actividades de prevención la UIAF ha elaborado las siguientes publicaciones:

- Cartilla “Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en el sector inmobiliario”.
- Cartilla “Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en el sector de transporte de carga terrestre por carretera”.
- Cartilla “Lo que debe saber sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo”.
- Preguntas frecuentes sobre la Circular Externa 011 de 2011 de la Superintendencia de Puertos y Transporte, que establece el sistema integral para la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Compilación de tipologías de lavado de activos y financiación del terrorismo 2004 – 2013.
- Cartilla “Guía para la Prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en el sector notariado”.
- Cartilla sobre el documento del Consejo de Política Económica y Social – CONPES de la Política Nacional Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT).

Gráfico 11

Publicaciones UIAF



2.2.7. Estudios estratégicos, tipologías y señales de alerta:

- Nuevas Tipologías del Sector Fiduciario.
- Estudio estratégico sobre el sector Pensiones y Cesantías.
- Estudio estratégico sobre tarjetas internacionales – CADIVI.
- Estudio estratégico sobre equipos de fútbol (taquillas y pases de jugadores).
- Estudio estratégico sobre S.A.S.
- Devolución del impuesto al valor agregado – IVA entre 2006 y 2010: penetración de actividades relacionadas con corrupción y posible LA/FT e impacto económico.
- Exploración a la actividad económica de productores de grasas y aceites y su relación con LA/FT.

- Exploración a la actividad hotelera y su posible relación con LA/FT.
- Exploración a la actividad económica de explotación de minas y canteras y su posible relación con LA/FT.
- Exploración a la actividad económica de transporte de carga y su posible relación con LA/FT.
- Exploración a los nuevos medios de pago y su posible relación con LA/FT.
- Exploración a la actividad económica de extracción de petróleo crudo y gas natural, y su posible relación con LA/FT.
- Inconsistencias encontradas en la información aportada por la Superintendencia de Notariado y Registro sobre operaciones notariales en el sur de Colombia.
- Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en el sector notariado.
- Tipologías en nuevos medios de pago.
- Estudio estratégico sobre las cuentas de compensación.
- Estudio estratégico sobre las estaciones de servicio.
- Estudio estratégico sobre las compraventas en Colombia.
- Exploración al sector hidrocarburos.
- Exploración a la actividad económica de alojamiento en hoteles, hostales y aparta hoteles y su posible relación con LA/FT.
- Efectos de la modificación de los artículos 10 y 15 de la Resolución Externa 008 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.
- Tipologías de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo asociadas a campañas políticas.
- Tipologías de lavado de activos relacionadas con el delito de trata de personas en Colombia.
- Índices e indicadores sobre efectividad de ROS de los establecimientos bancarios, las sociedades fiduciarias y todos los sectores.
- Cuentos sobre lavado de activos y financiación del terrorismo (1 serie de 4 cuentos).
- Estadísticas sobre ROS y Ausencia de ROS.

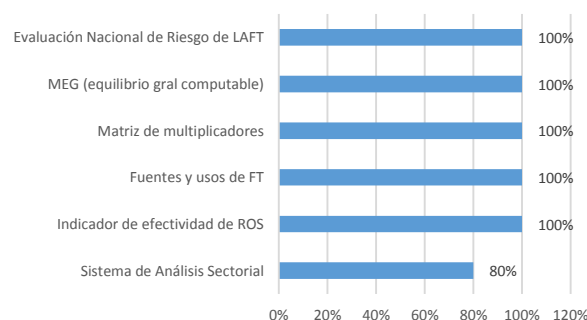
2.2.8. Modelos

Se han diseñado los siguientes modelos e instrumentos de generación de conocimiento, como base para el análisis de información, eslabón clave en el desarrollo del **enfoque proactivo**.

- Matriz de valores unitarios: tiene el propósito de tener parámetros de comparación de las dimensiones económicas del lavado de activos y/o la financiación del terrorismo.
- Matriz de multiplicadores: permite cuantificar los impactos socioeconómicos que se generan a través de choques producidos por los recursos ilícitos en la sociedad y la economía.

Gráfico 12

Instrumentos para la generación de conocimiento



2.3. Resultados en prevención

En términos de prevención, la UIAF ha logrado desde noviembre del 2010 los siguientes resultados. En primer lugar, estudios sobre los riesgos económicos del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en sectores clave de la economía como el sector de transporte de carga terrestre, el sector inmobiliario y los clubes de fútbol, a través de nuevos medios de pago, entre otros. Como resultado a este análisis, la Unidad ha generado en algunos casos cartillas informativas para prevenir a los sectores, ha llevado a cabo capacitaciones sobre señales de alerta, tipologías y el proceso de reporte a la UIAF para aquellos que ya son sujetos obligados a reportar, entre otras medidas de prevención. Así mismo, la UIAF ha incrementado su número de reportantes de 5.569 a 8.328 reportantes.

Gráfico 13

Entidades reportantes
(Número)



Un logro importante desde el análisis estratégico ha sido el énfasis en orientar los recursos de la Unidad en dirección al sector real de la economía. Esto, basado en un estudio que demuestra que el sector real produce alrededor del 80% del PIB de Colombia y el sector financiero el 20% restante. Teniendo en cuenta que a noviembre de 2010, aproximadamente el 80% de los reportantes a la Unidad provenían del sector financiero, se hizo evidente que había una desproporción en los sujetos obligados a reportar a la Unidad que tendría impactos en el detrimento de la efectividad del sistema nacional ALA/CFT sino se tomaban acciones inmediatas y focalizadas en proveer al sector real de la economía con las herramientas de prevención y detección que el sector financiero ha tenido desde los años 90s y con las características propias que requiere el sector.

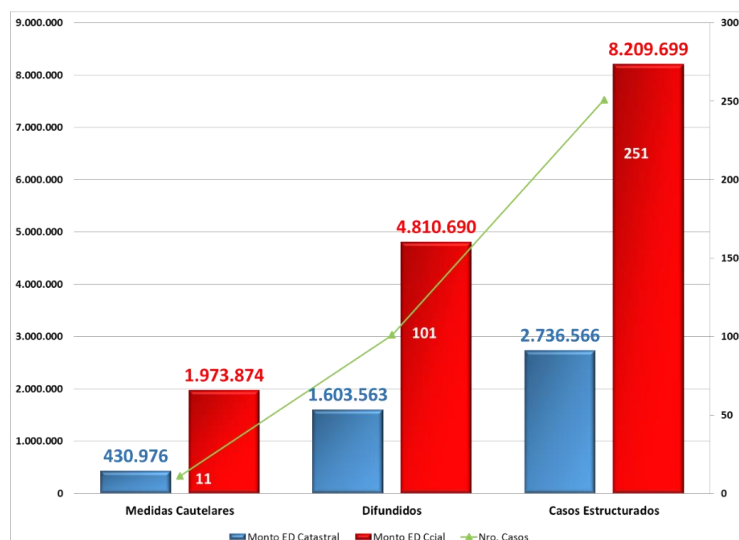
2.4. Resultados Operativos

El desarrollo del *nuevo enfoque* ha generado resultados tangibles en materia penal y de extinción de dominio. En los últimos dos años, la UIAF ha detectado bienes y activos de origen ilícito, adicionalmente de los casos que en la actualidad tienen medidas cautelares de extinción de dominio equivalen, en valor catastral, a COP \$430.976 millones, los cuales, a valor comercial, alcanzan los **COP \$ 1.973.874 millones** (aproximadamente USD \$1 Billón). Así mismo, se han difundido a la Fiscalía General de la Nación casos, que en términos de extinción de dominio, a valor catastral, se estiman en COP \$1.6 billones y que a valor comercial dichos bienes pueden alcanzar COP \$4.8 billones (USD \$2.600 millones).

Adicionalmente, en un proceso judicial por parte de la Fiscalía General de la Nación, a partir de un caso trabajado con inteligencia financiera de la UIAF, se llevaron a cabo 26 capturas y 10 aceptaciones de cargos con relación a un caso que involucró corrupción de funcionarios de una entidad del Estado en conjunto con miembros de una organización criminal que desfalcó a la Nación, a través de devoluciones de impuesto al valor agregado, actividad que implica corrupción estatal, por **US\$50.833.045**. En octubre de 2012, un juez profirió la sentencia que impone **COP\$72.352 millones** en multa a los involucrados en este caso.

Gráfico 14

Niveles de detección UIAF 2011 - 2013



Los resultados anteriores son producto de una adecuada articulación entre los actores del Sistema Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, que incluyen a la Fiscalía General de la Nación, la Policía Judicial, las Superintendencias, la UIAF, y los sectores que reportan a la UIAF, sumado a una fuerte cooperación internacional con instituciones homólogas de inteligencia. Para el caso de la DIAN mencionado anteriormente, hubo una fundamental participación por parte de esta institución.

Un factor influyente en la generación de resultados de impacto por parte de la UIAF, ha sido la implementación del **enfoque proactivo** de gestión, basado en profundizar el alcance de la inteligencia en

el marco de la ley y la protección de los derechos fundamentales y los derechos humanos, y mejorar la articulación interinstitucional, con base en las directrices del señor Presidente de la República.

Para colocar los resultados en perspectiva, es ilustrativo resaltar que según el informe de la UNODC (2011), el total estimado de dinero lavado a nivel mundial es de USD\$1.600 billones, de los cuales, la tasa de interceptación es del 0,2%. En Colombia, de acuerdo con Caballero y Amaya (2011), el total estimado de lavado de dinero por narcotráfico se ubica entre el 2% y el 3% del PIB, aproximadamente COP\$18 billones (USD\$9.890 millones).

Con base en el trabajo de detección realizado por la UIAF, en conjunto con las autoridades competentes, la UIAF ha detectado bienes por un valor de COP\$8.2 billones (USD\$4430.0 millones) entre 2011-2012, es decir, aproximadamente el 44% del total estimado de dinero lavado en el país durante un año. De esos, **COP\$1.9 billones (USD 1.02 Billones)** ya tienen medidas cautelares, es decir, 19% del total estimado de dinero lavado en el país en un año.

2.5. Gestión Internacional

La gestión internacional representa un aspecto fundamental de la misión de la UIAF, ya que el trabajo de prevención y detección del lavado de activos está enmarcado en un robusto contexto internacional, compuesto por normas internacionales y regionales, así como grupos y foros de cooperación.. Este contexto implica una obligación y responsabilidad como país de cumplir con las normas establecidas para los sistemas nacionales ALA/CFT, y de participar activamente a través de las instituciones competentes en foros internacionales donde se exponga la posición nacional frente al tema e influir en la trayectoria que las normas internacionales emprendan.

La UIAF, como institución técnica, cuyo trabajo es un referente a nivel regional e internacional, y como Coordinador Nacional ante el Grupo de Acción Financiera Internacional de Suramérica (GAFISUD), grupo que

evalúa al país por su cumplimiento con los estándares internacionales ALA/CFT y, a partir del 2014, por la efectividad de su sistema, tiene la suma responsabilidad de llevar a cabo una gestión internacional del más alto nivel, lo cual requiere de un sólido soporte de recursos humanos y económicos y una participación proactiva del Director y de los funcionarios de la Unidad.

La UIAF participa activamente en diferentes escenarios internacionales, entre los que se destacan: **a) Grupo Egmont**, en el cual realiza intercambio de información con entidades homólogas de inteligencia financiera, **b) OEA/UNODC**, donde comparte experiencias y conocimiento sobre procesos, procedimientos, instrumentos y mecanismos para combatir el LA/FT; y **c) GAFISUD**, donde participa en la evaluación y mejora del Sistema Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) de Colombia, mediante el intercambio de experiencias y estrategias adoptadas por los diferentes países de la región. Esta participación está enfocada en contribuir a la lucha contra los delitos transnacionales de Lavado de Activos, sus delitos fuente y la Financiación del Terrorismo, mediante una contribución activa y una participación constructiva.

2.5.1. Grupo EGMONT



El Grupo Egmont es la instancia que reúne a 139 Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) del mundo. El 9 de junio de 1995, representantes de 24 países y 8 organizaciones internacionales se reunieron en el Palacio de Egmont en Bélgica para discutir sobre las organizaciones especializadas en la lucha contra el lavado de dinero. Colombia es miembro desde el año 2000 y en el marco de este grupo en el año 2013, realizó las siguientes participaciones:

- Inició el trámite de la firma de un MOU con la unidad homóloga de Indonesia, la cual propuso la firma del MOU en primer lugar. El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada de Colombia en Indonesia ha apoyado la firma de este MOU, particularmente en el marco de los acuerdos de cooperación entre América Latina y el Pacífico.
- **Premio Beca – Grupo EGMONT:** la UIAF, en nombre del Gobierno Nacional, recibió un premio por el mejor caso de inteligencia financiera a nivel mundial, otorgado por el Grupo Egmont durante su XXI Plenaria, celebrada en Sun City, Sudáfrica, el pasado mes de julio. Para Colombia, el premio significa que el Gobierno Nacional, en cabeza del señor Presidente de la República, ha sido reconocido mundialmente por tener un sistema de lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) capaz de generar resultados efectivos y cuyas buenas prácticas son un ejemplo internacional.

Gráfico 15

Premio BECA



2.5.2. Grupo de Acción Financiera para Sudamérica – GAFISUD



El GAFISUD es la organización intergubernamental de base regional que agrupa a los países de América del Sur para cooperar en combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Principalmente, es el organismo que realiza evaluaciones mutuas para medir el cumplimiento de sus países miembros con las 40 Recomendaciones ALA/CFT del Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI, organismo con sede en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE en París. Actualmente, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay son miembros.

- En marzo de 2013, se recibió la visita de evaluadores de la Unión Europea, quienes escogieron visitar la UIAF entre un grupo de instituciones selectas de los países miembros de GAFISUD, para evaluar el manejo de los recursos que la Unión Europea le ha dado a GAFISUD para el programa de “La Ruta de la Cocaína”, diseñado y apoyado por la Unión Europea para fortalecer la cooperación judicial y de inteligencia entre los países en la ruta de tráfico de la cocaína de América y de África.
- La UIAF realizó la solicitud de salida de seguimiento intensificado y en la plenaria de representantes del GAFISUD, realizada en Buenos Aires, Argentina, del 11 al 15 de diciembre de 2012, se aprobó la salida de seguimiento intensificado de Colombia, con base en el cumplimiento que el país presentó de las 16 recomendaciones clave del GAFI. Colombia tenía Parcialmente Cumplida la Recomendación 5, mientras las otras Recomendaciones esenciales se encontraban en un nivel de cumplimiento necesario.
- Colombia fue elegida para asumir la presidencia pro-tempore del GAFISUD para el año 2014. Este organismo, creado en el año 2000 en Cartagena, es considerado como el principal en América Latina para coordinar la cooperación entre los 15 países que lo conforman en la lucha regional contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Durante el XXVII Pleno de Representantes, que se llevó a cabo del 15 al 19 de julio de 2013 en Buenos Aires (Argentina), se llegó a un consenso entre los países participantes para la elección de Colombia, quien sucederá así al gobierno de Uruguay.

Como coordinador nacional ante GAFISUD, el director de la UIAF, Luis Edmundo Suárez Soto, basará la presidencia de Colombia en los siguientes principios: propender por la efectividad del sistema regional antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo (ALA/CFT) en beneficio del bienestar económico y social de la región; fomentar la integración regional en medio de la diversidad; y reafirmar la capacidad técnica del Grupo a través de un aumento en su conocimiento estratégico con respecto a los riesgos, tendencias e impactos del LA/FT en la región.

2.5.3. Otros escenarios internacionales

- Banco Mundial: como resultado de la exposición de los resultados y mediante gestión, se obtuvo la asistencia técnica del Banco Mundial desde marzo de 2013, cuando el organismo aprobó proveer asistencia técnica a la UIAF para la realización de la Evaluación Nacional de Riesgo de LA/FT, un proyecto de tres fases que se cumplió en septiembre de 2013, y, en segundo lugar, para hacer un estudio conjunto sobre el impacto económico del lavado de activos en el país.
- OEA: la UIAF participó en el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de Estados Americanos (OEA) como proveedor de conocimiento técnico y en apoyo a la delegación inter-institucional del país, particularmente en el marco de la adquisición de la Presidencia de ese comité por parte de Colombia.
- ONU: participó como parte de la delegación de Colombia, incluida Fiscalía General de la Nación y Corte Suprema de Justicia, en la 22ª Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, celebrada en Viena, Austria.

Propuso y promovió a nivel nacional que existe un vínculo entre la delincuencia organizada y la financiación del terrorismo. Este concepto se presentó como postura de país y quedó plasmado en dos resoluciones de las Naciones Unidas dirigidas a fortalecer la cooperación internacional frente a la convergencia criminal.

Concretamente, se trata de la Resolución 21-3 del 21º periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal propuesta por Colombia y aprobada por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas y la resolución L.18 del 2013 del 22º periodo de sesiones de la misma Comisión propuesta por Chile, Colombia, El Salvador y Turquía.

- Comixta Uruguay-Colombia: participó en la Comisión Mixta Uruguay-Colombia en el marco de la cooperación bilateral a partir del tratado sobre asistencia recíproca sobre cooperación y colaboración en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y su abuso. La propuesta de trabajo de la UIAF para la cooperación en materia de mitigación y prevención del lavado de activos con su Unidad homóloga en Uruguay y con la Secretaría Nacional Antilavado de ese país, fue aceptada y contribuyó al éxito cómo país de obtener resultados concretos de la Comisión Mixta.

2.5.4. Unidades de Inteligencia Financiera

- La Unidad celebró la firma de un memorando de entendimiento regional con dos países Centroamericanos durante la Primera Reunión Regional de Directores de UIF, “Construcción de una sola visión”, que se llevó a cabo en Tegucigalpa, Honduras. Este acuerdo surgió a partir del interés de estas naciones por contrarrestar los riesgos derivados del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la actividad criminal relacionada, y permitirá una mayor cooperación, entre otros, en el intercambio de información de inteligencia entre Colombia, El Salvador y Honduras.
- Brindó asistencia técnica en lavado de activos a países de la región. Funcionarios de las Unidades de Inteligencia Financiera de República Dominicana, Bolivia y Ecuador estuvieron en Colombia como parte de un programa de colaboración y cooperación, en el que durante cuatro días, la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, les brindó asistencia técnica en prevención y detección del LAFT, desde las funciones de la inteligencia financiera.
- En el año 2013 la UIAF firmó Memorandos de Entendimiento con sus homólogas de Argentina, Chile y Ecuador y los países de la Alianza Pacífico.



2.6. Tecnologías de la información

Los logros mencionados anteriormente envuelven los principales resultados que la UIAF ha alcanzado en materia de prevención y detección, a partir de una acumulación de experiencias y el refuerzo a la gestión de la Unidad con la implementación del **enfoque proactivo** y el **modelo SAB**. Es fundamental resaltar que estos resultados están apoyados en unos avances en tecnologías de la información que son la base para maximizar y potencializar la capacidad de análisis de la Unidad en niveles aptos para desarrollar un ciclo de inteligencia más eficiente y sólido.

Específicamente, con la ampliación de las fuentes de información, es imprescindible un sistema con la tecnología de punta adecuada para centralizar, almacenar y proteger la seguridad de la información, como bien lo requiere la Recomendación 29 del GAFI. Así mismo, esta centralización de la información derivada de una extensa gama de fuentes disímiles, es esencial para que los analistas de la Unidad, tanto operativos como estratégicos, puedan acceder de manera ágil a la información recaudada, analizarla en contexto, y sustraer las piezas y temáticas clave para entender el panorama y el valor de la información obtenida.

Es por esto que la Unidad ha destinado un gran porcentaje de sus recursos humanos y financieros para adquirir sistemas más avanzados en tecnologías de la información – algunos de las cuales incluyen programas de minería de datos y minería de texto (dos herramientas centrales para hallar patrones, tendencias y conexiones en la información) – y, así mismo, fortalecer el desarrollo de la inteligencia, la cual se basa en predecir y encontrar patrones ocultos. Esta producción de inteligencia debe posibilitar la toma de medidas de detección y prevención más efectivas.

La mejora en el funcionamiento de una UIF, basada en buscar la efectividad de sus acciones, depende de diversos elementos desde las tecnologías que utiliza hasta sus competencias legales, y, en vista de que las tendencias en los estándares internacionales que comprende el GAFI están dirigidas a la búsqueda y la evaluación de la efectividad a partir de las nuevas 40 Recomendaciones ALA/CFT de febrero de 2012, el **enfoque proactivo** y el **modelo SAB** de la UIAF contienen ya unos mecanismos propicios para fortalecer los procesos de una UIF y contribuir a la generación de intervenciones efectivas y de impacto.

3.SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



A continuación se presentan los resultados estadísticos y misionales de la UIAF correspondientes a la vigencia 2013 en las actividades relacionadas con su función de detectar posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, tales como recibir, centralizar, sistematizar y analizar información de los sectores reportantes, responder requerimientos de información de las autoridades y difundir información de inteligencia financiera a las autoridades competentes.

3.1. Información de la UIAF

La Unidad recauda de los diversos sectores reportantes aquella información que considera necesaria para la ejecución de su misión institucional. De acuerdo con el artículo 3º de la Ley 526 de 1999³, la Unidad tiene como objetivo primordial prevenir y detectar posibles operaciones asociadas a los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, para lograrlo, la UIAF centraliza, sistematiza y analiza información que proviene de sectores legales de la economía, obligados normativamente a reportar información, así como la suministrada voluntariamente por los ciudadanos o la adquirida a través de fuentes abiertas. De acuerdo con la Ley 526 de 1999 y 1121 de 2006, la información que recauda y produce la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF está sujeta a **RESERVA**.

Cuadro 5

Tipo de Reportes que recibe la UIAF

REPORTES	FECHA DESDE LA CUAL ESTÁ DISPONIBLE LA INFORMACIÓN
Comercio Exterior	Abril 1999
Sector Cambiario	Enero 1999 (Casas de cambio) Agosto 1999 (Profesionales del cambio)
Sector Asegurador	Agosto 1999
Sector Financiero	Agosto 1999
Sector Bursátil	Julio 2000
Notarías	Febrero 2002
Sector Solidario	Mayo 2002 Octubre de 2008
Transporte de valores	Julio 2006
Compra y venta de vehículos	Noviembre de 2007
Intermediarios Aduaneros	Abril de 2008
Sector Juegos de Azar	Mayo de 2007
Sector Real	Octubre de 2008
Oro	Enero de 2009
Sector Clubes Deportivos	Octubre 2011
Sector transportadores de carga terrestre	Noviembre 2011
Sector giros postales	Junio 2012

Fuente: UIAF

3.2. Bases de Datos

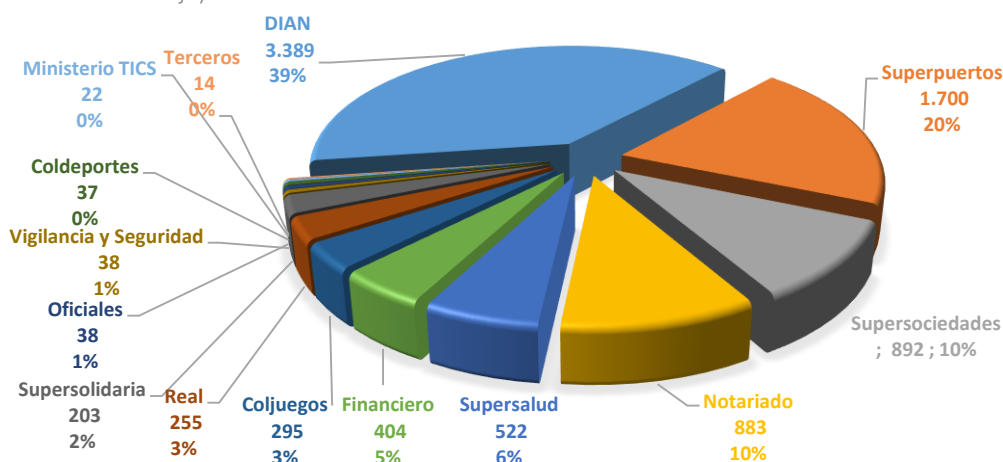
A partir del año 1999, la UIAF recibe de los diferentes sectores de la economía información, tal como: reportes de operación sospechosa, reportes de transacciones en efectivo, transacciones cambiarias, reportes notariales, entre otras, como se observa en el Cuadro 5. A 31 de octubre de 2013 en las Bases de Datos de la UIAF existen 8.692 entidades reportantes registradas. De las cuales el 39% son supervisadas, vigiladas y/o controladas por la DIAN, 20% por la Superintendencia de Puertos y Transporte, 10% por la Superintendencia de Notariado y Registro, el 10% por la Superintendencia de Sociedades, el 6% la Superintendencia Nacional de Salud y un 5% por la Superintendencia Financiera, siendo estos los sectores más representativos.

³ Modificada por la Ley 1121 de 2006.

Gráfico 16

Entidades reportantes inscritas en la base de datos, por supervisor a 31 de octubre de 2013

(Número - Porcentaje)



3.3. Sectores Reportantes

Existe un amplio marco normativo en el que se establece puntualmente que personas naturales y jurídicas están obligadas a reportar a la UIAF y en el cual se determinan las condiciones, características y procedimientos para la elaboración y presentación del reporte. Algunas de dichas normas han sido expedidas directamente por esta Unidad y otra por distintas entidades públicas del orden nacional, comprometidas con la prevención y control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. A continuación se relacionan en forma general los sectores y actividades económicas obligadas a reportar directamente y los actos administrativos que las regulan.

Hasta noviembre de 2010, la UIAF había expedido numerosos actos administrativos mediante los cuales se imponía a diversos sectores de la economía nacional la obligación de reportar directamente a esta entidad, bajo ciertos parámetros previamente establecidos y señalados a continuación.

- Resolución UIAF 141 de diciembre 7 de 2006: "Por la cual se impone a las personas jurídicas que operan el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar localizados, la obligación de reportar de manera directa a la Unidad de Información y Análisis Financiero."
- Resolución UIAF 142 de diciembre 7 de 2006: "Por la cual se impone a las personas jurídicas públicas y privadas que exploten o administren el monopolio rentístico de las loterías, juegos de apuestas permanentes o chance, juegos novedosos, apuestas en eventos deportivos, gallísticos, caninos y similares y los eventos hípicas, la obligación de reportar de manera directa a la Unidad de Información y Análisis Financiero."
- Resolución UIAF 078 de 2007: "Por la cual se aclaran las Resoluciones UIAF 141 y 142 de 2006".
- Resolución UIAF 033 de abril 9 de 2007: "Por la cual se impone a los Notarios de todos los Círculos del territorio nacional, la obligación de reportar de manera directa a la Unidad de Información y Análisis Financiero."
- Resolución UIAF 062 de junio 12 de 2007: "Por la cual se impone a los profesionales de compra y venta de divisas, la obligación de reportar de manera directa a la unidad de información y análisis financiero."
- Resolución UIAF 285 de diciembre 19 de 2007 y 212 de 2009: "Por la cual se impone a los depósitos públicos y privados; sociedades de intermediación aduanera; sociedades portuarias; usuarios de zona franca; empresas transportadoras; agentes de carga internacional; usuarios aduaneros permanentes y

usuarios altamente exportadores, la obligación de reportar de manera directa a la Unidad de Información y Análisis Financiero.”

- g. Resolución UIAF 363 de noviembre 18 de 2008: “Por la cual se impone a las empresas exportadoras y/o importadoras de oro, las casas fundidoras de oro y a las sociedades de comercialización internacional que dentro de su actividad económica tengan la comercialización de oro y/o realicen operaciones de exportación y/o importación de oro, el deber de reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)”.
- h. Resolución UIAF 101 de 2013: “Por la cual se impone a las personas naturales, sociedades comerciales y empresas unipersonales dedicadas de manera profesional en el territorio nacional a la compraventa y/o compraventa mediante consignación de vehículos automotores nuevos y/o usados, la obligación de reportar de manera directa a la Unidad de Información y Análisis Financiero”.

Están igualmente obligadas a reportar:

- a. Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera conforme a lo estipulado en la Circular Externa 026 de 2008, expedida por dicha entidad.
- b. Las empresas transportadoras de valores, empresas de vigilancia y seguridad privadas y empresas blindadoras de vehículos conforme lo dispuesto en la Circular Externa 008 de 2011 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- c. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Multiactivas e Integrales con sección de ahorro y crédito, de conformidad con la Circular Externa 007 de 2008, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- d. Las empresas transportadoras de vehículos de carga terrestre vigilados por la Superintendencia de Puertos y Transportes, en virtud de la Circular Externa 011 de 2011, expedida por la Superintendencia de Puertos y Transportes. .
- e. Los clubes con deportistas profesionales de acuerdo con lo prescrito en la ley 1445 de 2011 y el Decreto 3160 de 2011.
- f. Los operadores de giros postales según la Resolución 1344 de 2012 del MINTIC.

Por otra parte, la actual administración, en trabajo conjunto con los supervisores, realizó el diseño y/o apoyó la expedición de políticas ALA/CFT, mediante mesas de trabajo con los entes supervisores y con los reportantes, bajo el **modelo SAB** de gestión, que busca una realimentación constante entre los actores del sistema ALA/CFT. De esta forma, la Unidad ha logrado las siguientes acciones para aumentar el número de reportantes y la calidad del reporte a la Unidad.

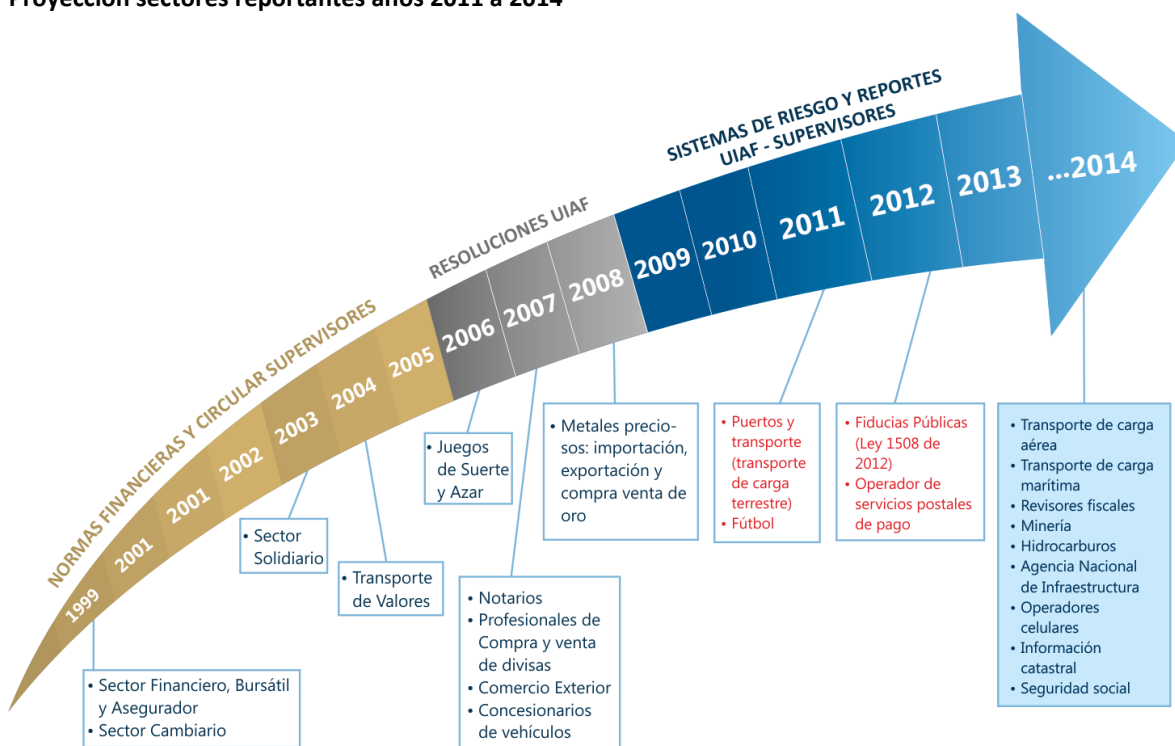
- Expedición de la resolución 260 de 2013 de COLJUEGOS que genera el sistema de administración de riesgos en juegos no localizados.
- Expedición de la Resolución 1344 de 2012 que genera obligación de reporte al sector de Giros Postales.
- Instrucción a la Superintendencia de Sociedades para la expedición de la resolución de obligación de ROS al Sector Real vigilado por esta Superintendencia.
- Expedición de la Circular 011 de 2011 de la Superintendencia de Puertos y Transporte.
- Apoyo al Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar en la modificación de la resolución 142 de 2006 (juegos de suerte y azar no localizados).
- Expedición de la Circular Externa 010 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que modifica la circular externa 026 de 2008.
- Expedición de la Circular Externa 1536 de 2013 de la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Expedición de la resolución obligación de ROS para los revisores fiscales.
- Modificación de las resoluciones 033 y 044 de 2007 (Notarios).

- Circular Externa 000028 de 2011 de la DIAN. Implementación SARLAFT.
- Ley del Deporte – Reporte equipos profesionales de fútbol. Expedición del Sistema Integral de Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT, por parte del sistema del deporte en Colombia.
- Expedición de la Circular Externa 002 de 2013 por parte del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes, a través de la cual se establece el SIPLAFT para los clubes profesional de fútbol.
- Ley Asociación 1508 de 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas.

Es así que los sectores reportantes a la UIAF fueron proyectados para un crecimiento al año 2014, ilustrado en el siguiente gráfico:

Gráfico 17

Proyección sectores reportantes años 2011 a 2014



3.4. Tipos de reportes

3.4.1. Reportes de Operación Sospechosa

Los Reportes de Operación Sospechosa – ROS, constituyen uno de los insumos fundamentales para detectar posibles operaciones de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo a partir de hechos, transacciones, vínculos, personas, o situaciones que asociados a una o más operaciones, podrían ser susceptibles a ser comunicadas a las autoridades competentes.

La UIAF define las operaciones sospechosas como “*toda operación realizada por una persona natural o jurídica, que por su número, cantidad o características no se enmarcan dentro de los sistemas y prácticas normales de los*

negocios de una industria o sector determinado y que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no haya podido ser razonablemente justificada”.

Los sectores obligados a reportar ROS son:

- El Sistema Financiero vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- El Sector Notariado vigilado por la Superintendencia de Notariado y Registro.
- El Sector de Juegos de Suerte y Azar, vigilado por la Superintendencia Nacional de Salud y la Empresa Industrial y Comercial del Estado – Coljuegos.
- Los Profesionales de Compra y Venta de Divisas e Intermediarios del sector aduanero vigilados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
- Empresas Transportadoras de valores y empresas blindadoras vigiladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- El Sector Compra y Venta de Oro, Sector Compra y venta de vehículos automotores y las empresas del Sector Real, estos vigilados por la Superintendencia de Sociedades.
- Los clubes deportivos, vigilados por Coldeportes.
- Los operadores postales de pago y el Operador Postal Oficial, vigilados por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Las empresas transportadoras de carga terrestre vigiladas por la Superintendencia de Puertos y Transporte.
- El sector de vehículos.

En el período comprendido entre 1999 a 2013, la UIAF ha recibido 134.691 ROS, 7.796 en el año 2010, 7.608 en 2011, 7.0080 en 2012 y 6.100 en lo transcurrido del año 2013, de los cuales el 74.4% fue reportado por el Sector Financiero, 8.5% por el Sector Notariado, 4.2% por el sector vigilado por MinTIC y 2.7% por el sector vigilado por la DIAN, entre otros.

3.4.2. Indicador de efectividad de ROS - IEROS

El objetivo de este indicador es conocer el comportamiento histórico de la efectividad de los Reportes de Operación Sospechosa – ROS, con el fin de generar conocimiento y tomar las acciones necesarias para obtener mejores resultados en el futuro inmediato y así lograr que cada uno de los indicadores mejore período a período a nivel del sector y de cada una de las entidades reportantes. Teniendo en cuenta que las entidades reportantes tienen características específicas que las hacen únicas e incomparables, los indicadores en el caso específico de los ROS se calculan para cada entidad reportante; no obstante, por considerarlo de utilidad se incluyen los indicadores globales por tipo de entidad.

Gráfico 18

Reportes de Operación Sospechosa

(Número – A 31 de octubre de 2013)

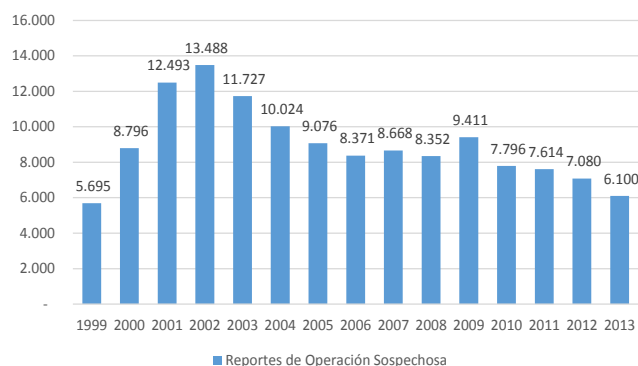
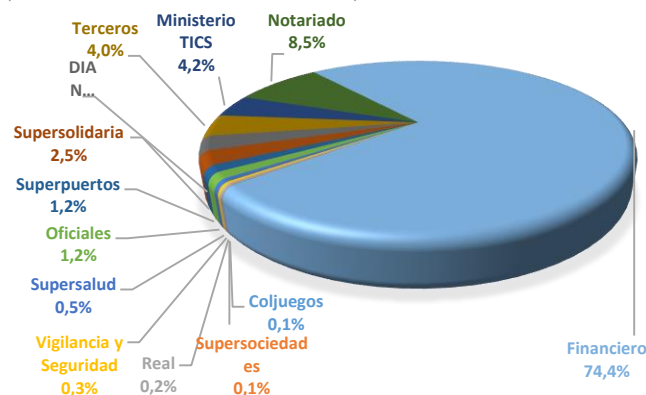


Gráfico 19

Reportes de Operación Sospechosa por sector

(Número – A 31 de octubre de 2013)



A la UIAF llegan en promedio 800 ROS mensuales, todos son leídos y a cada uno de ellos se le realiza la búsqueda de diferentes tipos de información en la base interna de la UIAF, con el objeto de seleccionar aquellos que según el criterio de los analistas, deban ser asignados a los analistas para un análisis más detallado y al concluir éste, decidir si se elabora un informe para entregarlo a la autoridad competente o no se elabora informe. Es claro que esta selección origina dos grupos: el Grupo A conformado por los ROS que son asignados para un análisis detallado y el Grupo B para los ROS no asignados para análisis detallado. El indicador se expresa en porcentaje como resultado del cociente entre el número de ROS del grupo de interés sobre el número total de ROS para el período; por ejemplo, el indicador para el Grupo A se obtiene de la siguiente forma:

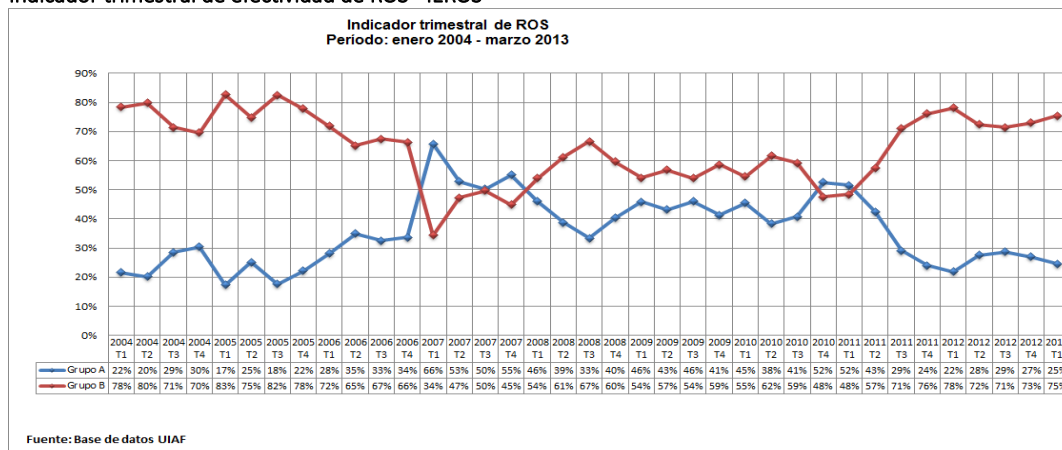
Con el fin de evaluar el cumplimiento del objetivo, la UIAF estableció la siguiente agrupación a partir del indicador de selección de los ROS:

- IA: Indicador Alto. A este grupo pertenecerán las entidades cuyo indicador trimestral es igual o superior al 40%.
- IMA: Indicador Medio Alto. A este grupo pertenecerán las entidades cuyo indicador trimestral es igual o superior al 25% y menor que el 40%
- IMB: Indicador Medio Bajo. A este grupo pertenecerán las entidades cuyo indicador trimestral es igual o superior al 10% y menor que el 25%
- IB: Indicador Bajo. A este grupo pertenecerán las entidades cuyo indicador trimestral es mayor o igual a 0% y menor que el 10%

En el siguiente gráfico se observa el comportamiento del IEROS de todas las entidades que reportan ROS a la UIAF:

Gráfico 20

Indicador trimestral de efectividad de ROS - IEROS



3.4.3. Transacciones en efectivo - TE

Esta información es suministrada por el Sistema Financiero a la UIAF, en virtud del mandato legal contenido en los artículos 102 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero – EOSF y de acuerdo con la Circular Externa 026 de 2008 (modificada por la Circular Externa 010 de 2013), expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que modificó la Circular Básica Jurídica 007 de 1996. La información de esta base de datos está disponible desde agosto de 2003 y la periodicidad del reporte es mensual. A 31 de octubre de 2013, se han documentado 1.379.076.459 registros de transacciones en efectivo, de los cuales el 12% han sido recibidos en lo transcurrido de 2013. De los registros de 2013, el 64% corresponde a transacciones realizadas en cuentas corrientes y un 29% en cuentas de ahorro.

3.4.4. Transacciones cambiarias - TC

Esta base de datos se compone de los reportes que envían los profesionales de compra y venta de divisas y las entidades del sector financiero, regidas por la Circular 026 de 2008 (modificada por la Circular Externa 010 de 2013), expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta información se encuentra disponible desde enero de 2005 (Entidades Financieras) y desde agosto de 2003 (Casas de Cambio). Se han registrado en las bases de datos de la UIAF 117.903.727 registros, de estos 11.114.827 en lo transcurrido del 2013.

3.4.5. Otros reportes

La base de datos de la UIAF también está compuesta por otros reportes, tales como: transacciones de transporte de valores, juegos de suerte y azar, vehículos, notarías, comercio exterior, metales preciosos, giros postales y puertos y transporte.

A octubre de 2013, se han incluido en las bases de datos de la UIAF 48.762.963 registros. De estos, el sector con un mayor porcentaje de participación es el conformado por el transporte de carga terrestre con un 65%, el cual reporta a la UIAF desde el año 2012, con un total de 32.167.507 registros, seguido por el sector de giros postales con 4.895.103 registros que representan el 10%.

Gráfico 21

Transacciones en efectivo.

(A 31 de octubre de 2013)

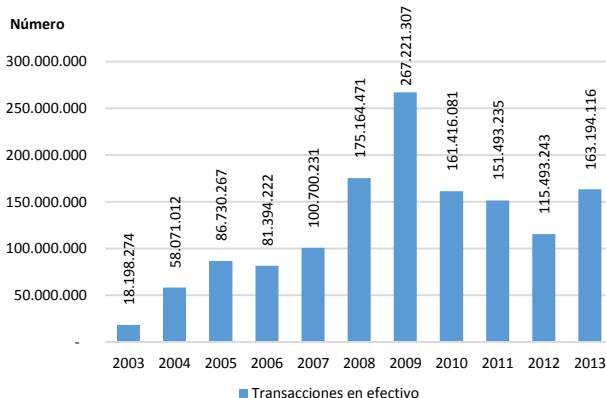


Gráfico 22

Transacciones cambiarias.

(A 31 de octubre de 2013)

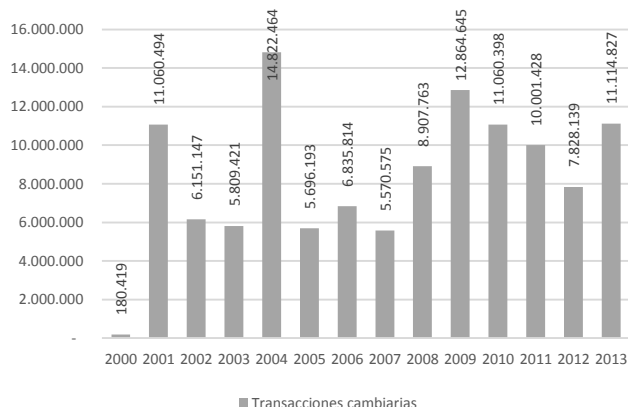
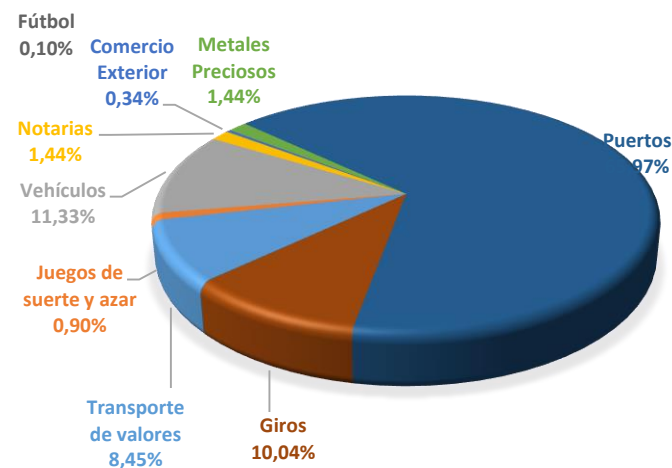


Gráfico 23

Otros reportes (Miles – A 31 de octubre de 2013)



3.5. Información de Inteligencia Financiera

3.5.1. Informes de Inteligencia Financiera

La información de inteligencia financiera es el principal producto de la Unidad y se constituyen en la mejor herramienta de la UIAF para apoyar la estrategia del Estado colombiano para combatir a las organizaciones criminales que lavan sus activos, y para golpear las finanzas de los grupos narcoterroristas. Esta información incluye el análisis financiero de información de las bases de datos locales y aquellas a las que accede la UIAF de forma remota y otra solicitada. La información de inteligencia financiera que produce la UIAF es de carácter reservado.

3.5.2. Requerimientos Nacionales

Otro producto de la UIAF es la respuesta a requerimientos realizados por autoridades nacionales relacionados con Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. Desde el año 2001 hasta el 31 de octubre de 2013, la UIAF ha tramitado 6.903 requerimientos.

3.5.3. Requerimientos Internacionales

Como parte del fortalecimiento de acciones conjuntas con las unidades homólogas para prevenir y detectar operaciones relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo es el intercambio de información con otros países, tanto en informes de inteligencia financiera espontáneos, como en respuestas a requerimientos de información, de tal forma que se puedan adelantar análisis de carácter transnacional.

Entre 2011 y octubre de 2013 en el marco del intercambio de información, la UIAF ha tramitado 1.227 requerimientos de información, en las que se relacionaron 2.073 personas naturales y jurídicas.

Igualmente, la UIAF en el 2013 ha realizado 63 solicitudes de información, en las que relacionaron 720 personas naturales y jurídicas. Estas solicitudes buscan obtener datos para realizar un mayor análisis de la información financiera y en esta misma vía desarrollar los informes de inteligencia financiera que realiza la UIAF.

Gráfico 24

Requerimientos Nacionales

((Número de requerimientos y personas relacionadas – a 31 de octubre 2013))

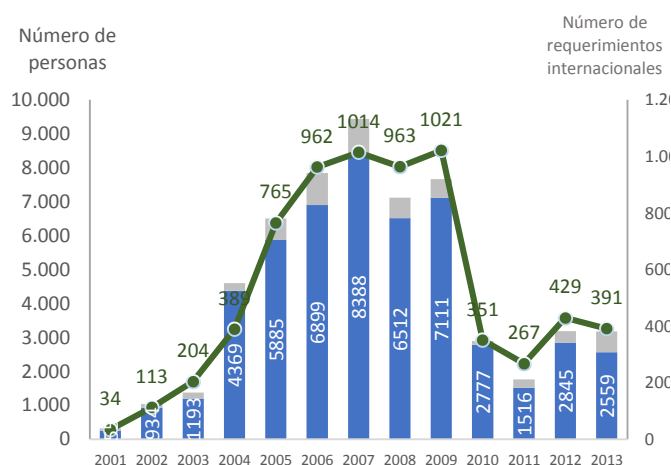
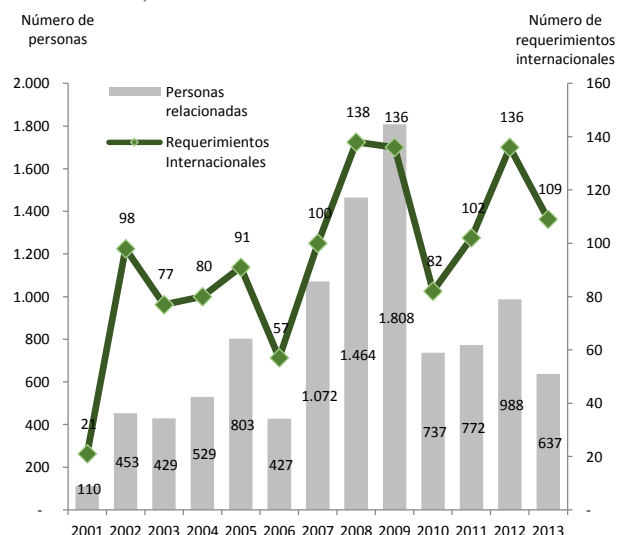


Gráfico 25

Requerimientos Internacionales

((Número de requerimientos y personas relacionadas – a 31 de octubre de 2013))



3.6. Infraestructura

3.6.1. Incremento en instrumentos tecnológicos (software)

Finalizando el año pasado se actualizaron y adquirieron nuevas licencias de software de ofimática y misional. Así mismo, en el año 2013, se compraron herramientas para la realización de análisis y modelos estadísticos y de georeferenciación para apoyar los estudios realizados por la Subdirección de Análisis Estratégico y para la realización de inteligencia de negocios. También para apoyo a las labores del área de informática se adquirió una herramienta para la extracción, transformación y cargue de datos.

3.6.2. Adecuación de instalaciones (hardware):

A finales del 2102 se realizó la contratación y adquisición de equipos de escritorio y portátiles e impresoras con el objetivo de que la entidad cuente con tecnología de punta para el desarrollo de sus procesos misionales apoyando la eficiencia con la que responde la entidad ante las necesidades actuales. Por otra parte se adquirió un appliance que integra una base de datos, funciones analíticas, un servidor y almacenamiento que permite consultar y analizar grandes volúmenes de datos complejos en un solo dispositivo siendo especialmente utilizado como apoyo a los procesos analíticos de la Unidad.

3.7. Ley de Inteligencia

El día 17 de abril del presente año se expidió la Ley Estatutaria 1621 de 2013, a través de la cual se regulan las actividades de inteligencia y contrainteligencia del Estado Colombiano, norma que clasificó formalmente a la Unidad de Información y Análisis Financiero como un organismo de inteligencia que hace parte de la denominada comunidad de inteligencia. Circunstancia que ha impuesto a la UIAF nuevas obligaciones y retos dentro de su ámbito funcional, y le ha conminado a adaptar y articular el ejercicio de sus actividades misionales conforme los lineamientos que la citada ley predica y dentro de las facultades y los límites que esta fija. Tarea que ha venido desarrollando cabalmente la UIAF atendiendo a cada uno de los presupuestos que en materia de principios, protección de derechos y garantías exige la nueva normatividad.

La reglamentación de la Ley Estatutaria 1621 de 2013 surte en la actualidad el trámite pertinente para su expedición vía Decreto, con participación de la comunidad de inteligencia y de expertos en la materia, que además de desarrollar los aspectos genéricos de la ley, permitirá a los organismos que regula, entre ellos, a la UIAF, completar su proceso de adaptación y de adscripción a un nuevo modelo del funcionamiento de las actividades de inteligencia y contrainteligencia en el país.



4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA



4.1. Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos – CCICLA

Como parte de la lucha de Colombia contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, se creó la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos – CCICLA, como organismo consultivo del Gobierno Nacional y ente coordinador de las acciones que desarrolla el Estado para combatir el lavado de activos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3420 de 2004. La Unidad de Información y Análisis Financiero, la cual ejerce la Secretaría Técnica de la CCICLA desde el año 2010 a la fecha, convocó y realizó 10 sesiones en las cuales se propuso la metodología para la formulación de la Política del Gobierno Nacional Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo para el período de Gobierno 2011-2014.

**La UIAF ejerce la
Secretaría
Técnica de
CCICLA**

4.2. Política Nacional Contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo

Por otra parte, con relación a la política pública – central a una estrategia de prevención – la Unidad, como Secretaría Técnica de la CCICLA, promovió la formulación de la Política Nacional Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo, la cual fue elaborada en forma participativa con veinticuatro (24) entidades públicas que conforman la Comisión y aprobada en febrero de 2011.

La política nacional tiene como objetivo central contar con un sistema único, coordinado, dinámico y efectivo para la prevención, detección, investigación y juzgamiento del Lavado de Activos (LA) y la Financiación del Terrorismo (FT), que le proporcione al país las herramientas necesarias para identificar y valorar adecuadamente los riesgos de LA/FT y los medios para mitigarlos e, igualmente, perfeccionar las medidas normativas que enmarcan estos delitos para proporcionar a las entidades responsables de esta lucha las capacidades e interacciones requeridas para la obtención de resultados efectivos que protejan a la economía y a la sociedad.

4.3. Documento Conpes

La UIAF ha aportado todo el conocimiento técnico que le compete en el desarrollo de un documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social – Conpes del Departamento Nacional de Planeación, máxima autoridad asesora del Gobierno en la planeación de política pública a cargo de la Presidencia de la República.

Este documento fue el resultado del trabajo de más de 24 entidades públicas que conforman la CCICLA y se encuentra en etapa final para aprobación, lo cual significará un paso fundamental para el país en la coordinación y engranaje de políticas públicas a favor de la prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

4.4. Evaluación Nacional de Riesgo – ENR

Gráfico 26

Taller Evaluación Nacional de Riesgo – 23 de septiembre de 2013



Bajo la coordinación de la UIAF y la asesoría del Banco Mundial, un grupo de 37 instituciones públicas y privadas, desarrollaron la primera Evaluación Nacional de Riesgo (ENR) de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT) del país. Es la primera vez que como país se centraliza un proceso de análisis y medición de riesgo que le permita a las autoridades públicas, en coordinación con el sector privado, compartir y generar conocimiento y guiar la política pública para luchar contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT), con base en un enfoque basado en riesgo, es decir, a partir del conocimiento generado por la evaluación de riesgo. Adicionalmente, este es un tema de alta importancia nacional y de trascendencia internacional, al tratarse de un requisito de la Recomendación 1 de las 40 Recomendaciones ALA/CFT del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), organismo que establece los estándares internacionales de lucha contra esos delitos, que además es transversal a la aplicación de todas las Recomendaciones.

Para mayor contexto, la ENR se refiere a la identificación, análisis y medición del nivel de riesgo de un país, y las áreas y sectores en los que más se manifiesta ese riesgo, en materia de infiltración, flujo y lavado de dinero ilícito, así como dinero o recursos utilizados para financiar actividades o actos de terrorismo, y los grupos o individuos que los cometen.

4.5. Curso E-learning

La UIAF de Colombia, con el apoyo de la Embajada Británica y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), creó el primer “Curso en Prevención y Detección de Operaciones de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo en Colombia”.

El propósito del curso es capacitar a los diferentes sectores de la economía y a la ciudadanía en general, en los métodos de las operaciones de lavado de activos y financiación del terrorismo y mecanismos para prevenirlas, detectarlas y denunciarlas, logrando así brindar información sobre las alertas y herramientas que todas las

empresas y personas deben tener presente para fortalecer la lucha general del país contra estos delitos y evitar ser utilizados por los delincuentes para ingresar recursos obtenidos de forma ilícita.

El curso se ofrece a través de una plataforma virtual de aprendizaje (e-learning), considerando que ésta es una herramienta eficaz y eficiente para llegar a un mayor número de personas en un menor tiempo.

Esta plataforma se suma a un gran número de iniciativas y estrategias en la lucha contra el LA/FT que le ha dado importantes resultados al país. Esta iniciativa nace en el contexto del **Enfoque Proactivo** y el **modelo Sistémico, Ampliado y Bidireccional – SAB**, que la UIAF diseñó y emprendió desde noviembre del 2010, y que ha optimizado el Sistema de Lucha contra estos delitos directamente en el ámbito nacional como en el internacional.

Se desarrollaron dos modalidades de curso. El primero es un curso de auto aprendizaje, el cual se encuentra disponible permanentemente para que cualquier persona pueda realizarlo. Este curso se desarrolla a través de un módulo general y contiene aspectos generales del lavado de activos, el Sistema– ALA/CFT, la debida diligencia de conocimiento del cliente y análisis financiero, tipologías, señales de alerta y un capítulo especial sobre la trata de personas. El curso está diseñado para ser completado en 10 días y el estudiante obtiene una constancia de estudio después de haber contestado correctamente los cuestionarios de evaluación.

El segundo curso se desarrolla a través de módulos específicos con la asistencia de un tutor, dirigido principalmente a los profesionales de las áreas de cumplimiento. En este curso el estudiante deberá realizar, dentro de unos plazos establecidos, una serie de actividades (talleres especializados, foros, entre otros) guiadas por el tutor. Al finalizar, el estudiante obtiene una constancia de estudio correspondiente al módulo específico que cursó.

Gráfico 27

Plataforma e-learning UIAF Virtual





5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5.1. Ejecución presupuestal

En los aspectos Administrativos no se tuvieron hallazgos por parte de la Contraloría General de la Nación como resultado de la Auditoría fiscal vigencia 2012, en lo contable, tesorería, presupuestal y contratación y de cumplimiento con el 100% del Plan de Mejoramiento de la vigencia pasada.

El presupuesto de la Unidad de Información y Análisis Financiero para la vigencia fiscal 2012 fue de \$11.604.7 millones ejecutados al cierre de la vigencia en \$10.857.5 millones, es decir en un **93.6%** representados en las cuentas de gastos de personal y gastos generales. Del total de compromisos adquiridos al cierre del año, se realizaron pagos por valor de \$9.455.0 millones, es decir en un 87%, y el restante 13% correspondió a las reservas presupuestales a ejecutar en la vigencia 2013.

En la actual vigencia, las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento se encuentran aforadas en la suma de \$7.376.112.721,00 distribuidas actualmente como se observa en el cuadro 6.

Al cierre del mes de octubre del 2013 el presupuesto se encuentra ejecutado en un **73%**, es decir en la suma de \$5.369.597.581,51 representados en los compromisos de gastos de personal del periodo enero a octubre de 2013 y los gastos generales de la entidad.

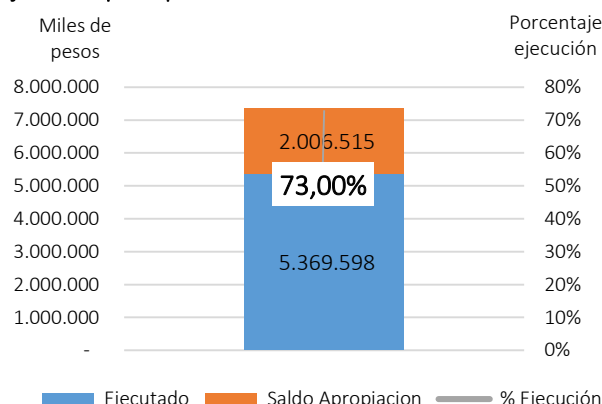
Cuadro 6

Ejecución Presupuestal a 31 octubre de 2013

Cuenta presupuestal	Apropiación
Gastos de Personal	\$5.611.112.721,00
Gastos Generales	\$1.741.000.000,00
Transferencias	\$24.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO UIAF	\$7.376.112.721,00

Gráfico 28

Ejecución presupuestal a 31 octubre de 2013



5.2. Contratación

En el año 2012 la Unidad celebró sesenta y siete (67) contratos, a continuación se señala cantidad y el valor total por modalidad de selección.

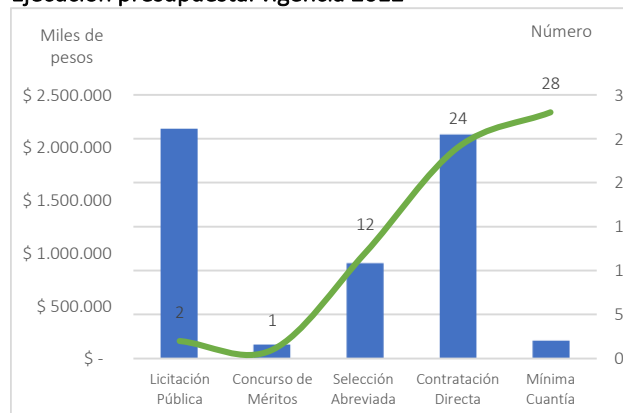
Cuadro 7

Contratos celebrados en el año 2012

Modalidad de Selección	Cantidad	Valor Total
Licitación Pública	2	\$2.173.860.000
Concurso de Méritos	1	\$133.110.000
Selección Abreviada	12	\$903.571.902
Contratación Directa	24	\$ 2.120.091.186
Mínima Cuantía	28	\$173.173.942
TOTAL	67	\$5.503.807.030

Gráfico 29

Ejecución presupuestal vigencia 2012



De la contratación realizada por la Unidad para el año 2012, se resaltan:

- La remodelación total de las instalaciones de la unidad, la cual se realizó por medio de licitación pública contrato de obra No. 44 de 2014 con un costo de \$1.998.440.000.00, en la que se modificaron y adecuaron los espacios, aprovechando los mismos, dando comodidad y ergonomía a los funcionarios y visitantes de la Unidad.
- La compra de nuevos equipos tecnológicos (computadores y Software), proceso adelantado por medio de contratación de subasta inversa presencial No. 45 de 2013, por un valor de \$408.403.162.00, cuyo fin es estar actualizado en materia de tecnología para el cumplimiento de las funciones de la UIAF.

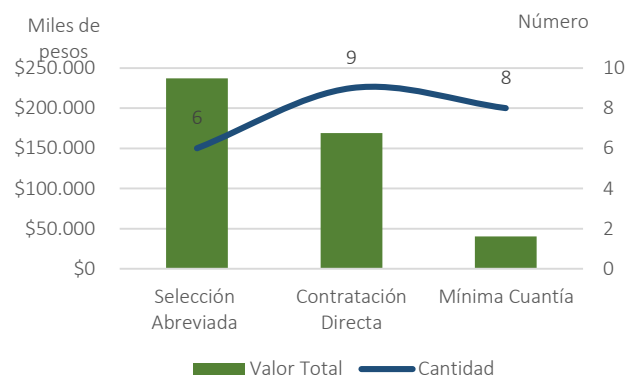
Cuadro 8

Contratos celebrados a 31 de octubre de 2013

Modalidad de Selección	Cantidad	Valor Total
Selección Abreviada	6	\$237.162.479
Contratación Directa	9	\$168.925.932
Mínima Cuantía	8	\$40.141.558
TOTAL	23	\$446.229.969

Gráfico 30

Ejecución presupuestal vigencia 2013

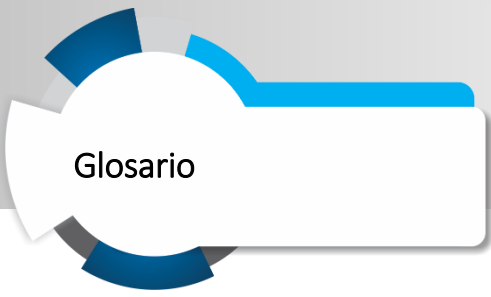


5.3. Estados Financieros

Cuadro 9

Estados Financieros – Balance General 2012

BALANCE GENERAL		
Cuenta	de 1 de enero a 31 de diciembre de 2012	de 1 de enero a 31 de septiembre de 2013
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	591.891	4.000
EFFECTIVO (Anexo 1)	2.517	4.000
DEUDORES (Anexo 1)	589.374	-
ACTIVO NO CORRIENTE	2.506.905	3.260.026
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Anexo 1)	1.444.253	3.096.200
OTROS ACTIVOS (Anexo 1)	1.062.652	511.232
TOTAL ACTIVO	3.098.796	3.264.026
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	21.692.127	21.692.127
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	868.801	1.308.728
CUENTAS POR PAGAR (Anexo 2)	1.920	131.598
OBLIGACIONES LABORALES (Anexo 2)	366.881	-
PASIVOS ESTIMADOS (Anexo 2)	500.000	1.177.130
PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVO	868.801	1.308.728
PATRIMONIO		
PATRIMONIO INSTITUCIONAL (Anexo 2)	229.995	1.955.298
TOTAL PATRIMONIO	229.995	1.955.298
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.098.796	3.264.026
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR EL CONTRARIO	(21.692.127)	(21.692.127)



Glosario

- **Lavado de activos:** Es la modalidad mediante la cual organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a recursos fruto de sus actividades ilícitas. En otras palabras, es el proceso de hacer que dinero sucio parezca limpio, haciendo que las organizaciones criminales o delinquentes obtengan beneficios de esas ganancias sin poner en peligro su origen
- **Financiación del terrorismo:** refiere explícitamente a la reunión de fondos o capital de cualquier procedencia, legal o ilegal, para la realización de actividades o actos terrorista, es decir es el apoyo financiero, de cualquier forma, al terrorismo o a aquéllos que lo fomentan, planifican o están implicados en el mismo.
- **Terrorismo:** *actos criminales encaminados o calculados para provocar un estado de terror en el público en general, un grupo de personas o personas particulares para propósitos políticos; son injustificables en cualquier circunstancia, cualquiera que sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra naturaleza que puedan ser invocadas para justificarlos*, Res. 51/210 Asamblea General ONU
- **Operación inusual:** Son inusuales las transacciones cuya cuantía o características no guardan relación con la actividad económica de los clientes o que por su número, por las cantidades transadas o por sus características particulares, se salen de los parámetros de normalidad establecidos para determinado rango de mercado de los usuarios.
- **Operación sospechosa:** Corresponden a toda operación realizada por una persona natural o jurídica, que por su número, cantidad o características no se enmarca dentro de los sistemas y prácticas normales de los negocios de una industria o sector determinado y que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no haya podido ser razonablemente justificada.
- **Reporte de Operaciones Sospechosas – ROS:** Una vez determinada la operación sospechosa, el reporte debe enviarse de forma inmediata y directa a la UIAF de acuerdo con el medio establecido por tal fin.
- **Unidad de Inteligencia Financiera – UIF** (FIU, por sus siglas en inglés): agencia central, nacional encargada de recibir (y, según lo permitido, solicitar), analizar y difundir a las autoridades competentes, la divulgación de información financiera: (I) en relación con presunto producto del delito y la posible financiación de la el terrorismo, o (II) que exige la legislación o normativa nacional, a fin de contrarrestar el lavado de dinero y financiación del terrorismo. www.egmontgroup.org/about/what-is-an-fiu
- **Grupo de Acción Financiera Internacional –GAFI:** organismo intergubernamental cuyo propósito es el desarrollo y la promoción de políticas nacionales e internacionales para combatir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. El GAFI es por lo tanto, un “cuerpo político” que trabaja para generar la voluntad política necesaria para llevar a cabo reformas legislativas y reglamentarias en estas áreas.
- **Grupo de Acción Financiera de Sudamérica –GAFISUD:** organismo intergubernamental de base regional que agrupo a los países de América del Sur para combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, a través del compromiso de mejora continua de las políticas naciones contra ambos temas y la profundización entre los países miembros. Son los miembros del GAFISUD: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Derechos de Autor y Advertencia Legal

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 91 de la Ley 23 de 1982, los derechos de autor del presente documento pertenecen a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, Unidad Administrativa Especial, creada por la Ley 526 de 1999, con personería jurídica, autonomía administrativa, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia. Cualquier violación a estos derechos acarreará las sanciones patrimoniales y penales previstas en la Ley.

Para todos los efectos jurídicos que se desplieguen, relacionados con los derechos de autor del presente documento, se debe tener en cuenta especialmente lo dispuesto por la ley 44 de 1993, la Decisión Andina 351 de 1993, el Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia. Cualquier violación a estos derechos acarreará las sanciones patrimoniales y penales previstas en los artículos 271 y 272 de la ley 599 de 2000 (Código Penal) modificados por la ley 1.032 del 22 de junio de 2006.

Este documento se clasifica como de CONOCIMIENTO PÚBLICO. En consecuencia su contenido podrá ser consultado y utilizado por las entidades o particulares expresamente autorizados, con las limitaciones inherentes al derecho de autor. Por lo anterior, el ejercicio de cualquiera de las prerrogativas mencionadas, y aquellas inherentes al derecho de autor como la reproducción, copia, distribución, traducción, etc., total o parcial, requiere autorización previa y expresa de la UIAF. La solicitud pertinente puede dirigirse al correo electrónico: solicitudes@uiaf.gov.co o por escrito dirigido al Director General de la UIAF.

El uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc. de estos documentos, no genera ningún vínculo entre la UIAF y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.

Las afirmaciones que se hacen sobre actividades económicas no constituyen un señalamiento sobre vínculos ciertos y permanentes con actividades asociadas al lavado de activos y financiación del terrorismo. Las conductas descritas o tipologías, sólo presentan una tendencia y el riesgo existente dentro de la actividad económica de ser utilizada por personas dedicadas al lavado de activos o a la financiación del terrorismo.

En todo caso, se hacen las siguientes precisiones respecto al uso o interpretación de las descripciones hechas en este documento:

1. Dado que el “lavador” busca dar apariencia de legalidad a unos recursos, se vale de actividades lícitas que se confunden con las de las personas que obran de buena fe y conforme a derecho. Por lo tanto:

- No se puede utilizar la descripción de la conducta o tipología como un juicio de responsabilidad penal. Esta sólo puede establecerse luego del proceso judicial penal, y por la autoridad competente.
- No se pueden emplear las tipologías como razón o justificación para ejercer cualquier tipo de discriminación. La tipología es un indicativo para mejorar controles y ampliar la gama de señales de alerta.

2. Este material no exime a los particulares ni a las autoridades de estudiar debidamente cada caso y proteger el buen nombre de todas las personas, aplicar el debido proceso, mantener la presunción de inocencia y garantizar el ejercicio del derecho de contradicción y defensa.

3. Ningún particular o autoridad debe realizar u omitir las acciones que le corresponden, con base en el contenido parcial o total de este documento.

4. El uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc. de este documento, no constituye una relación entre la UIAF y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.

Por lo anterior, la UIAF expresamente se exonera de responsabilidad ante cualquier persona o grupo de personas, por cualquier daño (total o parcial), causado por el uso (acción u omisión) que haga cualquier persona o grupo de personas (autorizado o no para acceder a este documento) de la información (total o parcial) contenida en el documento.

Convenciones

- ALA/CFT: anti lavado de activos y contra la financiación del terrorismo
- CCICLA: Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos
- GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional
- GAFIC: Grupo de Acción Financiera de Centroamérica
- GAFISUD: Grupo de Acción Financiera de Sudamérica
- LAFT: lavado de activos y financiación del terrorismo
- ONU: Organización de las Naciones Unidas
- ROS: Reporte de Operaciones Sospechosas
- UIAF: Unidad de Información y Análisis Financiero
- UNODC: United Nations Office on Drugs and Crime